

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 16^a, en miércoles 30 de abril de 2008

Ordinaria

(De 16:21 a 19:23)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	660
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	660
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	660
IV. CUENTA.....	660

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reemplaza denominación del Estadio Nacional por “Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos” (5695-06 y 5689-06) (se aprueba en general y particular)...	662
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el fin de permitir participación ciudadana en procesos de calificación de declaraciones de impacto ambiental (5483-12) (se aprueba en general)...	668
Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, que establece obligación de otorgar defensa penal y asesoría jurídica a personas naturales que han sido víctimas de delitos y que no pueden procurárselas por sí mismas (5408-07) (queda pendiente su votación).....	673
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 18.755, sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, para establecer obligación que indica (5044-01) (se aprueba su informe).....	674
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula tenencia y extravío de equipos y tarjetas de telefonía móvil con el objeto de prevenir su uso en hecho delictivos (4523-15) (se rechaza en general)..	674
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consagra el principio de neutralidad en la red de consumidores y usuarios de Internet (4915-19) (se aprueba en general).....	682

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	687
Homenaje en memoria de empresario artístico José Aravena Rojas (intervención del Senador señor Ávila).....	688
Cobros de ENAMI por crédito tarifario individual y por flete a Catemu. Oficio (observaciones de la Senadora señora Matthei).....	691
Responsabilidades por deficiente construcción de liceo politécnico de Salamanca. Oficio (observaciones de la Senadora señora Matthei).....	691
Rechazo a emisario submarino para evacuación de aguas servidas hacia lago Ranco. Oficios (observaciones del Senador señor Allamand).....	692
Problemas de conectividad en Maihue, de pasarela sobre río Caicayén y de posta en Rupumeica. Oficios (observaciones del Senador señor Allamand).....	693
Incidente en centro de SENAME en Coronel. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	695
Situación de centro de lactancia en Región de BioBío. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	695
Petición de información adicional a CorreosChile sobre derivación de correspondencia. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro)...	696
Presencia de antimicrobianos en alimentos de origen animal. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	697

Ejecución de obras en río Andalién, estero Lonquén. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	697
Subsidio a consumo de electricidad en Isla Santa María. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	698
Concesión de caleta Horcón. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	698
Voto de Chile ante Organización Internacional para Estandarización. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	698

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea un panel de expertos en sector de telecomunicaciones (5845-15).
- 2.- Moción de los Senadores señores Coloma, Allamand, Larraín, Longueira y Prokurica, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece inhabilidades para fiscales del Ministerio Público (5846-07).
- 3.- Moción del Senador señor Bianchi, mediante la cual inicia un proyecto de ley que exceptúa de aplicación de normas de crianza, tenencia y adiestramiento de perros potencialmente peligrosos a instituciones que indica (5847-11).
- 4.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Bianchi, Horvath, Muñoz Barra, Pérez Varela y Vásquez, con el que solicitan a S. E. la Presidenta de la República que en la elaboración del proyecto de ley sobre establecimiento de un subsidio permanente del Estado para sistema de transporte de Región Metropolitana se considere la realidad del transporte público en su dimensión nacional (S 1059-12).
- 5.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Navarro y Vásquez, por medio del cual solicitan al señor Subsecretario de Pesca que se adopten medidas de publicidad respecto de convocatorias y actas de sesiones del Consejo Nacional de Pesca, así como respecto del resumen de informes técnicos que la entidad utiliza en la adopción de sus decisiones (S 1060-12).
- 6.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Horvath y Prokurica, con el que solicitan a S. E. la Presidenta de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores hacer presente en foros internacionales la preocupación de Chile por respeto a derechos humanos de las personas en el Tibet y por la libertad religiosa de los pueblos (S 1061-12).
- 7.- Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto que modifica la ley N° 18.755, sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, para establecer obligación que indica (5044-01).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
—Alvear Valenzuela, Soledad
—Ávila Contreras, Nelson
—Bianchi Chelech, Carlos
—Chadwick Piñera, Andrés
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Escalona Medina, Camilo
—Espina Otero, Alberto
—Flores Labra, Fernando
—Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
—García Ruminot, José
—Girardi Lavín, Guido
—Gómez Urrutia, José Antonio
—Horvath Kiss, Antonio
—Larraín Fernández, Hernán
—Letelier Morel, Juan Pablo
—Longueira Montes, Pablo
—Matthei Fornet, Evelyn
—Muñoz Barra, Roberto
—Navarro Brain, Alejandro
—Novoa Vásquez, Jovino
—Núñez Muñoz, Ricardo
—Ominami Pascual, Carlos
—Orpis Bouchón, Jaime
—Pérez Varela, Víctor
—Prokurica Prokurica, Baldo
—Romero Pizarro, Sergio
—Ruiz-Esquide Jara, Mariano
—Sabag Castillo, Hosaín
—Vásquez Úbeda, Guillermo
—Zaldívar Larraín, Adolfo

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 11ª y 12ª, especiales, en 15 de abril; 13ª y 14ª, especiales, en 16 de abril, todas del año, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que inicia un proyecto de ley que crea un panel de expertos en el sector Telecomunicaciones (boletín N° 5.845-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Oficios

Dos del señor Ministro del Interior:

Con el primero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referido a una Red Permanente de Monitoreo Sísmico en los sectores más vulnerables del país.

Con el segundo contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la huelga de hambre de un grupo de comuneros mapuches en la cárcel de Angol.

Cuatro del señor Ministro de Obras Públicas:

Con los dos primeros da respuesta a igual número de oficios cursados en nombre del Senador señor Navarro, relativos a los procesos de inversión en la ruta que une Hualqui con Talcamávida, uno, y a la extracción de material de cantera que afecta a los vecinos del río Andalién y del valle Nonguén, el otro.

Con el tercero contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referido a una tala indiscriminada de árboles en la Ruta 240, en la comuna de Aisén.

Con el último, responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Romero, acerca del estado del proyecto de conservación de la red básica “Eje Vial Avenida Santa Teresa y Calle Larga— en la provincia de Los Andes.

De la señora Ministra de Salud, con el que da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Larraín, referido a beneficios de los discapacitados en nuestro país.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales, por medio del cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Vásquez, relativo a la posibilidad de entregar un inmueble fiscal en comodato a la Corporación Bartimeo, de Temuco.

Dos de la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo:

Con el primero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, tocante a la ejecución del Programa Mejoramiento de Barrios en el sector de Periquillo, comuna de Hualqui.

Con el segundo envía información correspondiente al primer trimestre del año presupuestario 2008 respecto de la inversión en el Programa de Mejoramiento de Barrios.

Del señor Subsecretario de Previsión So-

cial, mediante el cual contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Romero, acerca de la aplicación y cumplimiento del Convenio sobre Seguridad Social celebrado entre Chile y Colombia.

Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Letelier, relativo a concentración de la propiedad en el mercado de la radiodifusión.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Mociones

De los Senadores señores Coloma, Allamand, Larraín, Longueira y Prokurica, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece inhabilidades para los fiscales del Ministerio Público (boletín N° 5.846-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Senador señor Bianchi, con la cual inicia un proyecto de ley que exceptúa de la aplicación de normas de crianza, tenencia y adiestramiento de perros potencialmente peligrosos a las instituciones que indica (boletín N° 5.847-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Declaración de Inadmisibilidad

Moción de los Senadores señores Pérez Varela y Chadwick, con la que inician un proyecto de ley que modifica las normas sobre asistencia judicial y privilegio de pobreza.

—**Se declara inadmisile por corresponder a una materia propia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Bianchi, Horvath, Muñoz Barra, Pérez Varela y Vásquez, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que en la elaboración del proyecto de ley sobre establecimiento de un subsidio permanente del Estado para el sistema de transporte de la Región Metropolitana se considere la realidad del transporte público en su dimensión nacional (boletín N° S 1.059-12).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

De los Senadores señores Navarro y Vásquez, por medio del cual solicitan al señor Subsecretario de Pesca que se adopten medidas de publicidad respecto de las convocatorias y actas de las sesiones del Consejo Nacional de Pesca, así como sobre el resumen de los informes técnicos que la entidad utiliza en la adopción de sus decisiones (boletín N° S 1.060-12).

—**Pasa a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.**

De los Senadores señores Horvath y Prokurica, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores hacer presente en los foros internacionales la preocupación de Chile por el respeto a los derechos humanos de las personas en el Tíbet y por la libertad religiosa de los pueblos (boletín N° S 1.061-12).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

DENOMINACIÓN DE ESTADIO NACIONAL COMO “ESTADIO NACIONAL JULIO MARTÍNEZ PRÁDANOS”

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde proseguir la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite cons-

titucional, que reemplaza la denominación del Estadio Nacional por “Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos”, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5695-06 y 5689-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 82ª, en 15 de enero de 2008.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 84ª, en 16 de enero de 2008.

Discusión:

Sesiones 85ª y 87ª, en 22 y 23 de enero de 2008 (queda pendiente su discusión).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La discusión de la iniciativa se inició en sesión de 22 de enero del año en curso y prosiguió en la sesión del día siguiente, es decir, del miércoles 23, oportunidad en que quedó pendiente.

Se encontraban en esa ocasión inscritos para hacer uso de la palabra -en este orden- el Honorable señor Letelier y los Senadores señora Alvear y señores Sabag, Gazmuri, Ávila, Allamand y Arancibia.

Cabe recordar que la Comisión aprobó el proyecto en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Bianchi, Orpis, Pérez Varela y Sabag, en los mismos términos en que lo hizo en su oportunidad la Honorable Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Continúa la discusión en general y particular.

Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, en primer término, quiero recordar que el Estadio Nacional fue inaugurado en el país el 3 de diciembre de 1938 con el propósito de ser el cen-

tro de expresión de una de las actividades, creo yo, más nobles que practica el ser humano: el deporte.

El gigante de Ñuñoa, en sus casi 70 años de existencia, ha sido sede de trascendentales encuentros deportivos, pero también testigo de extraordinarios eventos culturales, sociales, religiosos y políticos que significaron alegrías inolvidables a miles y miles de familias que han ocupado sus instalaciones. ¡Cómo no recordar la visita del Papa Juan Pablo II, o el Mundial de Fútbol de 1962!

Así, también, el Estadio Nacional marcó una época -la más dura de nuestra existencia como nación- cuando lamentablemente fue sede de hechos dolorosos que nos avergüenzan, y que espero que el país haya aprendido para decir “Nunca más”.

Por eso, comprendo muy bien a quienes temen que ese recinto deje de ser un memorial que nos señale que tales historias no pueden repetirse.

Sin embargo, señor Presidente, considero que, como indica el mensaje de la iniciativa legal que hoy nos convoca, las cualidades de don Julio Martínez -a quien tuve el honor de conocer, pues compartió con mi padre, Ernesto Alvear, tantas y tantas jornadas- se asocian con la unidad de los chilenos, que es principalmente el propósito que se tuvo en vista cuando se construyó dicho Estadio.

Julio Martínez es una de esas figuras notables que se ha generado de parte de los más diversos sectores. Y, especialmente -debo decirlo, interpretando el sentir popular de los chilenos y chilenas-, él fue capaz de subrayar el espíritu solidario nacional, de ensalzar la amistad que busca en la actividad física colectiva también una expresión de dicha solidaridad.

Julio Martínez fue un testigo privilegiado de la historia deportiva que se concentra en nuestro principal coliseo. Y estoy segura de que una inmensa mayoría de los ciudadanos -en particular, las personas vinculadas al deporte- asocia a Julio Martínez con el recinto

ñuñoíno y lo recuerda caminando con su inconfundible figura hacia la tribuna de prensa para relatar o comentar un partido.

Señor Presidente, Naciones Unidas ha instado a los Gobiernos a tomar seriamente en consideración que el deporte puede ser sistemáticamente incorporado a los proyectos para mejorar los niveles de vida de las personas, en especial, de los más jóvenes que viven en situación de pobreza, de enfermedad o de conflicto.

Se ha indicado que el respeto por el rival, el desarrollo organizacional, la disciplina que se requiere en el trabajo en equipo y el juego limpio son elementos principales de la práctica deportiva y constituyen, igualmente, valores esenciales de nuestra vida.

Creo que siempre que leímos, escuchamos o vimos a Julio Martínez pudimos apreciar que su mensaje buscó precisamente resaltar esos fines. Lo hizo no solo con calidad y entusiasmo, sino además con un ejemplar respeto por las personas.

Fueron virtudes como las que quisiéramos ver en forma permanente en los campos de juegos las que se destacaron cuando fue distinguido innumerables veces, entre otros galardones con el Premio Nacional de Periodismo o con su incorporación a la Academia Chilena de la Lengua.

Por ello, porque “Jota Eme” -como se le conocía popularmente-, era un fiel intérprete del aficionado que se une al vecino de asiento -a quien tal vez nunca vio antes- para gritar juntos un “ceacheí”, apoyo la idea de legislar planteada inicialmente por Honorables Diputados y que fue recogida por una iniciativa del Ejecutivo, cuyos propósitos están señalados en el mensaje de la Presidenta de la República.

En virtud de lo anterior, señor Presidente, doy mi respaldo a este proyecto de ley, para que el imponente Estadio Nacional lleve el nombre “Julio Martínez Prádanos”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor

Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, deseo recordar, en primer término, que esta iniciativa proviene de un mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, quien acogió la moción presentada por los Honorables Diputados señoras Alejandra Sepúlveda, Marisol Turres y Ximena Vidal y señores René Alinco, Ramón Barros, Tucapel Jiménez, Juan Lobos, Iván Norambuena, Manuel Rojas y Gastón Von Mühlenbrock. En su oportunidad, la Primera Mandataria calificó su urgencia de “discusión inmediata”.

Don Julio Martínez Prádanos, desde temprana edad, alcanzó un perfil de comunicador social elocuente y creativo que entretenía a su público auditor no solo por sus relatos deportivos, sino también porque su oratoria alcanzaba ribetes casi literarios, que estimulaban la imaginación de muchos.

Martínez Prádanos, durante su larga y fecunda trayectoria, constituyó un referente de la opinión pública nacional. Además de sus evidentes condiciones de periodista deportivo, supo también incursionar en otros ámbitos de la vida colectiva. Así, cuando el país se debatía en la difícil dinámica de posturas ideológicas encontradas, él ponía una nota de sensatez y de unidad.

Exhibió en su vida profesional diversas habilidades. Conocedor del idioma, luchaba por su pureza y por despojarlo de términos vulgares o expresiones que lo desvirtuaran.

Era un celoso de Chile, de su historia y de sus costumbres.

En sus comentarios radiales no era extraño que intercalara, entre las notas deportivas, algún hecho que marcara nuestra nacionalidad.

Como hombre de clase media, de educación normal y sin otra elocuencia que la sinceridad con que expresaba su pensamiento, se acercó al pabellón de los notables. Prueba de ello son las muestras de pesar que provocó su fallecimiento y su multitudinario funeral.

Julio Martínez amó el deporte y proyectó

este sentimiento especialmente hacia los jóvenes, que son el capital social más valioso que puede exhibir el país.

Su aporte a Chile es innegable, y bien merece que nuestro principal campo deportivo lleve su nombre, para ejemplo de futuras generaciones.

En su vida recibió numerosos reconocimientos y homenajes, siendo quizás el más importante el Premio Nacional de Periodismo, que obtuvo en 1995. También recibió el Premio Nacional de la Historia del Fútbol; el Premio Amador Yarur del Club Deportivo Palestino, como el mejor periodista chileno del siglo XX, y el Premio Anatel, como mejor figura televisiva del año 2003.

Este hombre, por sus dones y calidad humana, une a la gran mayoría de los chilenos.

Por eso considero muy digno que el Estadio Nacional lleve su nombre.

Votaré a favor del proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, voy a votar en contra de la iniciativa en debate.

Lejos estoy de intentar inferir con ello un agravio a la figura de don Julio Martínez, muchos menos a su familia.

Lo que intento con este rechazo es elevar una protesta simbólica por lo que denomino “la legislación al minuto”. Este no es el primer caso: tenemos varios ejemplos en el pasado. Vale decir, sobre los acontecimientos, a alguien se le ocurre conseguir un aprovechamiento de cualquier índole para exaltar la figura de una personalidad que deja este mundo.

¡Pero así no se logra aquel propósito!

Aun más, poner “Julio Martínez Prádanos” al Estadio Nacional significa condenar a la desaparición el nombre de una persona señera en las comunicaciones. Porque nadie acudirá a presenciar un partido de fútbol al “Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos”, sino que simplemente irá al Estado Nacional. ¡El apelli-

do nunca más volverá a pronunciarse!

Por la sola fuerza de la costumbre, la gente durante décadas ha denominado de cierta manera a ese recinto deportivo y seguirá haciéndolo así, independiente de que el Congreso le asigne ahora un nombre determinado.

¡Vean lo que pasa con el principal aeropuerto de Santiago! La gente, por supuesto, vuela desde Pudahuel y no desde el Aeropuerto Comodoro...no sé cuánto.

¡En realidad no recuerdo cómo se llama...!

El señor NÚÑEZ.- ¡Arturo Merino Benítez!

El señor ÁVILA.- ¿Cuánto tiempo lleva ese nombre? Varios años. Pero “Arturo Merino Benítez” sencillamente desapareció. La gente lo ignora, no porque desee agraviarlo. ¡No! Lo que pasa es que ya había un nombre y lo otro pasa a ser un apéndice sin significación alguna.

Entonces, lejos de rendir tributo a don Julio Martínez, pienso que se le está condenando a que desaparezca de la memoria de los ciudadanos al poner su nombre a un recinto que carga mucha historia, de todo tipo, y que partió llamándose “Estadio Nacional”. Y seguirá siendo conocido así por muchos años. No digo por siglos, porque tengo entendido que ya está llegando el momento de su extremaunción. Si no se renueva pronto, vamos a tener muchas dificultades, según explicó no hace mucho gente experta en la materia.

Concluyo, señor Presidente, y lo reitero. Mi voto en contra del proyecto nadie lo puede interpretar como un agravio a don Julio Martínez, a quien tuve el gusto de conocer. Y, por cierto, participo de todos los buenos recuerdos que se han hecho de su persona.

Lo que hago con este voto es rechazar una forma oportunista de legislar, que no honra al Congreso y tampoco ayuda a exaltar el nombre de aquellos a quienes se intenta favorecer.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente,

haré unas breves reflexiones con relación al tema objeto del debate.

En general, uno podría considerar que las objeciones que se han formulado a este proyecto apuntan a que Julio Martínez no habría sido un deportista y también -digámoslo sin que pueda resultar ofensivo para nadie que haya expresado su punto de vista en tal sentido- a que no tendría el mérito suficiente como para que su nombre se viera, en cierto modo, permanentemente vinculado a nuestro principal coliseo deportivo.

De alguna manera -así lo expresó hace varias semanas el Senador señor Escalona-, se aduce subliminalmente que Julio Martínez no sería un gran hombre, de aquellos que tendrían derecho a que su nombre se identificara con un recinto deportivo de estas características.

Y, en verdad, yo tengo la impresión exactamente inversa.

Creo que Julio Martínez, más allá de haber sido una persona ligada al deporte, refleja muchos de los valores con que -en mi apreciación personal- la opinión pública, la ciudadanía, los jóvenes y, en particular, aquellos que nos sentimos muy cerca del deporte, debieran identificar a un recinto de esa índole.

Las justas deportivas son un momento de unidad de los chilenos. Quien alguna vez en su vida haya tenido la oportunidad de vestir la camiseta nacional y de representar a Chile en un evento deportivo, nunca lo va a olvidar. Constituye uno de los orgullos más grandes que una persona puede experimentar. Representar al país en un evento deportivo verdaderamente implica una enorme satisfacción. Y, en ese minuto, ello se junta con la idea de cohesión.

¡Pocas cosas unen más a los chilenos que una representación deportiva!

Y mi impresión es que Julio Martínez refleja cabalmente esa noción de unidad. Pero no irradia solo eso, sino también otros conceptos que debieran ser muy preciados en la convivencia nacional, como el de la amistad, la tolerancia, el mérito de la conversación distendida,

la austeridad, el amor por el trabajo y el apego a la familia.

En resumen, la persona de Julio Martínez representa mucho más que una identificación con la importancia del deporte. Él encarna muchos de los valores que nosotros quisiéramos que permanentemente impregnaran la vida nacional.

Y creo que hay pocas maneras mejores de expresar o reflejar esos sentimientos que la de dar el nombre de Julio Martínez a nuestro Estadio Nacional.

Por eso, voy a votar a favor de este proyecto.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, como ha señalado muy bien aquí, en la Sala, un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, no es fácil tomar posición frente a una personalidad respecto de la cual nadie discute los méritos que logró reunir en vida en su especialidad de comentarista deportivo y como hombre de gran sensibilidad humana en diferentes materias.

Nadie olvidará, por ejemplo, las intervenciones de Julio Martínez en la cadena de solidaridad conocida como la “Teletón”, a través de la cual, con su verba brillante, logró conmover a todo un país en momentos difíciles.

Tan exuberante era la personalidad de Julio Martínez que, tal como un señor Senador lo describió, recibió una larga lista de premios en su vida producto de sus capacidades en una disciplina tan importante como el deporte.

La sociedad chilena no fue egoísta con él, muy por el contrario, se le entregaron diversas distinciones a nivel nacional, partiendo por mencionar el Premio Nacional de Periodismo.

Entonces, Chile ha cumplido con Julio Martínez.

Por eso, subrayo que no se me pasaría por la mente decir una sola palabra que desmereciera lo que Julio Martínez hizo por nuestra socie-

dad en lo deportivo y en otras actividades.

Sin embargo, considero también que esta iniciativa exagera el reconocimiento en la forma en que está planteado. El Estadio Nacional, desde el 3 de diciembre de 1938, viene escribiendo la historia deportiva del país. Diferentes generaciones han sido testigos de lo que hombres y mujeres lograron para prestigio de Chile en competencias mundiales y continentales de diferentes disciplinas deportivas.

Entonces, hay una historia del Estadio Nacional, así conocido, así entendido, así aceptado, así querido desde el 3 de diciembre de 1938.

De tal manera que no le podemos negar la identidad a ese campo deportivo.

Yo me pregunto: ¿Por qué no le colocamos a la Biblioteca Nacional, por ejemplo, “Biblioteca Nacional Pablo Neruda”? ¿O es que Pablo Neruda no merecería que su nombre estuviese ligado a ella? ¿Y por qué no podría ser “Biblioteca Nacional Gabriela Mistral”? ¿O el nombre de otras personalidades, de otros intelectuales de nuestro país?

Sin embargo, Chile la conoce como Biblioteca Nacional, a secas.

El señor ÁVILA.- ¡Buen punto, señor Senador!

El señor MUÑOZ BARRA.- Y yendo a otros aspectos. Tenemos un Teatro Municipal en Santiago. ¿Por qué no podría llamarse “Teatro Municipal Claudio Arrau”? Sin embargo, se llama solo Teatro Municipal. Y la historia artística de este país, en general, y de Santiago, en particular, lo identifica con esa denominación, la cual ya lleva muchas décadas.

Por eso, señor Presidente, yo tampoco voy a dar -lo digo con el mayor respeto- mi voto favorable a esta iniciativa parlamentaria, porque creo que hay miles o cientos de miles de personas que, reconociendo la capacidad de Julio Martínez, percibirán que su sensibilidad sobre el conocimiento de la historia deportiva de Chile va a ser, en alguna medida, herida.

Nos han colocado entre la espada y la pa-

red al proponer este proyecto para reconocer lo que ese hombre fue en el historial deportivo de nuestro país. Pero hay símbolos nacionales que también debemos considerar y respetar.

No quiero alargar más esta difícil intervención, señor Presidente.

Al igual que otros señores Senadores, siento respeto y admiración por Julio Martínez. Pero creo que, en vez de conferirle un honor, será al revés -como aquí se ha señalado-, pues Chile va a seguir llamando “Estadio Nacional” a nuestro principal coliseo deportivo y, así, el nombre del homenajeado constituirá un apéndice que va a disminuir lo que en este instante se quiere subrayar.

Por eso, reitero -y pido la comprensión de los familiares de Julio Martínez- que el voto de este Senador no se sumará a esta iniciativa de ley.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, voy a votar a favor este proyecto de ley, que busca incorporar al nombre del Estadio Nacional el de Julio Martínez. Y lo haré basado en lo siguiente.

En primer lugar, porque Julio Martínez fue una persona vinculada siempre al mundo del deporte. Y ello es innegable.

No parece correcto sostener que una persona deba ser deportista para que el principal coliseo deportivo del país lleve su nombre.

Lo importante, a mi entender, es hallarse vinculado al deporte. Y Julio Martínez, a no dudarlo, se mantuvo ligado a él directa y estrechamente durante toda su vida.

Se puede estar vinculado al deporte difundándolo o practicando alguna de sus disci-

plinas. Y quizás lo primero tiene más valor, porque Julio Martínez difundió el deporte en Chile a lo largo de toda su existencia.

Pero tan importante como difundir el deporte es propagar los valores insertos en él. Por ejemplo, el respeto a las reglas del juego; el juego correcto o *fair play*. Asimismo, el deporte como factor de unidad y no como elemento de división; el deporte al margen de las consideraciones políticas, raciales, sociales. También, los valores claros que involucra ser deportista: la responsabilidad, la honestidad, el respeto al adversario.

A mi juicio, Julio Martínez reunía todas esas condiciones, por su trayectoria; por los valores que representó; por su vinculación con el deporte y por la forma como difundió sus diversas disciplinas; por haber sido factor permanente de unidad en una actividad que desata tantas pasiones y que puede ser, a veces, utilizada políticamente.

Por consiguiente, no veo ninguna razón para que a una persona de esa trayectoria intachable y brillante no se la reconozca colocando su nombre al Estadio Nacional.

No considero válido el argumento de que nuestro principal recinto deportivo va a seguir siendo conocido como “Estadio Nacional”, porque, en definitiva, lo que estamos haciendo aquí es un reconocimiento a una persona que dedicó su vida al deporte en forma noble y correcta.

Si hay alguien que tiene merecimientos en tal sentido, es precisamente Julio Martínez.

Por tales consideraciones, voto que sí.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (19 votos a favor, 5 en contra y una abstención) y, por no haberse formulado indicaciones, queda aprobado también en particular.

Votaron por la afirmativa las señoras Al-

vear y Matthei y los señores Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Frei, García, Horvath, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Ávila, Girardi, Muñoz Barra, Núñez y Ominami.

Se abstuvo el señor Bianchi.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS CALIFICATORIOS DE DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde seguir la discusión en general del proyecto, iniciado en moción de los Honorables señores Horvath y Sabag, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, con el fin de permitir la participación ciudadana en los procesos de calificación de las declaraciones de impacto ambiental, con informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5483-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley: (moción de los Senadores señores Horvath y Sabag).

En primer trámite, sesión 65ª, en 14 de noviembre de 2007.

Informe de Comisión:

Medio Ambiente y B. Nacionales, sesión 88ª, en 4 de marzo de 2008.

Discusión:

Sesión 15ª, en 29 de abril de 2008 (queda pendiente su discusión general).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, señores Senadores, discutió este proyecto solamente en general y le dio su aprobación a la idea de legislar por la unani-

midad de sus miembros presentes (Honorables señores Allamand, Ávila, Horvath y Navarro).

Cabe recordar que en la sesión de ayer quedaron inscritos para hacer uso de la palabra los Senadores señores Orpis, Núñez y Horvath.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, voy a votar a favor de esta iniciativa. Pero, dado el curso que tomó el debate habido ayer, he creído del caso intervenir, por tres razones básicas.

Comparto plenamente lo señalado por varios señores Senadores en el sentido de que es necesario hacer una modificación mucho más profunda a la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Ahora, aunque estoy de acuerdo en que exista mayor participación ciudadana, quiero señalar una preocupación sobre el particular.

Para mí, uno de los puntos medulares que es preciso enmendar en la referida ley dice relación a las COREMA.

Dichos entes carecen de toda autonomía. Normalmente están integrados por distintos seremis, personeros de confianza del Ministerio respectivo; en definitiva, de la Presidenta de la República.

Normalmente, ¿con qué lógica actúan las COREMA o los Seremi? Con la de evitar los conflictos -es decir, muchas veces sin una lógica técnica-, pero con ausencia total de autonomía.

El Senador señor Ominami -aquí presente- hizo en la sesión de ayer referencia a un caso en que de alguna manera se demuestra la total falta de independencia con que proceden los miembros de la Comisión Regional del Medio Ambiente de Valparaíso.

Yo quiero citar una situación exactamente contraria, ocurrida en la Primera Región: la de un miembro de la COREMA al que, por actuar con autonomía -o sea, por no seguir las instrucciones del nivel central-, le pidieron la renuncia; en definitiva, tuvo que dejar el cargo

de Secretario Regional Ministerial.

En consecuencia, señor Presidente, me preocupa que, cuando nos abrimos a mayor participación ciudadana, la lógica de los personeros de confianza de la Presidenta de la República sea la de evitar el conflicto.

Muchos de los proyectos que se presentan a estudio o a declaración de impacto ambiental son polémicos. Así, en numerosas ocasiones se debe enfrentar a la propia ciudadanía; en otras oportunidades hay que ser muy abierto a recibir sus inquietudes, pero sobre la base de una entidad autónoma.

En todo caso, es claro que, cuando los entes carecen de independencia, aquellos de sus integrantes que actúan autónomamente terminan perdiendo el cargo, como ocurrió en la Primera Región frente a un proyecto que no se hallaba dentro de las orientaciones del Ministerio respectivo. Y, en definitiva -reitero-, echaron al Seremi.

Por lo tanto, opino que la norma propuesta debería ir acompañada de un mayor grado de autonomía para las COREMA y la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Por cierto, no podemos plantear aquello en este proyecto, pues carecemos de iniciativa en la materia.

De todas maneras, votaré a favor, pero dejando constancia de mi punto de vista, porque me parece esencial la autonomía de los organismos llamados a decidir sobre materias medioambientales.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, me han motivado a participar en este debate las expresiones vertidas ayer por el colega Ominami y las recién expuestas por el Senador señor Orpis.

En la Región de Atacama -el señor Presidente lo sabe- vivimos una experiencia bastante lamentable debido a la instalación por Gener de una tercera unidad generadora en la ciudad

de Huasco.

Debo señalar que allí tenemos una planta que produce una cantidad importante de megavatios para el Sistema Interconectado Central, pero utilizando carbón y *petcoke*.

Esa tercera unidad, por cierto, recibió el saludo de todo mundo en su momento, dado que en la primera declaración de impacto ambiental la empresa propietaria se comprometió a instalarla con la tecnología más avanzada que se conoce y que se denomina "lecho fluidizado circulante".

Ahora bien, atendida la crisis mundial, a raíz de la brusca subida en el precio del petróleo y de la escasez de otros medios para generar con rapidez la mayor cantidad de energía requerida en el orbe, las plantas de lecho fluidizado circulante se han puesto muy caras y los países que las fabrican solo pueden entregarlas en 2, 3, 4 o, inclusive, 5 años.

Estados Unidos, Francia y Alemania, entre otras naciones, han perfeccionado tal tecnología.

En vista de aquello, las autoridades de la Tercera Región estuvieron de acuerdo en que Gener, en vez de estudio de impacto ambiental, presentara únicamente declaración.

En el estudio de impacto ambiental tienen que ver los Ministros que señala la ley. En la declaración basta un trámite en la propia Región. Y lo más grave -como se indicó en la sesión de ayer- es que, normalmente, quienes deben decidir son funcionarios públicos, a los que se somete a una situación bastante compleja.

En consecuencia, creo que ese aspecto debe ser revisado en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Pero lo más grave de todo es que, conforme a lo que hemos sabido en la Comisión de Minería y Energía -que presido-, resulta altamente probable que en los próximos dos años en Chile tengamos a lo menos ocho unidades generadoras, que van a producir una cantidad significativa de megavatios, en vista de la di-

ficil situación que enfrentamos tanto con el gas argentino como con el eventual atraso de la planta GNL de Quintero. Ello, porque habrá un aumento notable de emisiones de dióxido de carbono, de partículas contaminantes y, por cierto, de nitrógeno. Con seguridad rompemos los límites establecidos en el compromiso que Chile contrajo en Kioto y, asimismo, la mentalidad del Gobierno -y de todo el país, a mi entender- en cuanto a crear condiciones para que cada vez emitamos menos CO₂, en vista del acuciante calentamiento global que está sufriendo la Humanidad.

Por eso me ha parecido tan relevante este proyecto, pues en ninguna parte he escuchado decir que existe una verdadera participación ciudadana en los procesos de calificación de las declaraciones de impacto ambiental. Ella se requiere cada vez más. Pero no solo a propósito de la situación que se vive en Aisén, donde se ha instalado un gran debate. Seguramente trascenderá a esa Región con motivo de las cinco centrales que se pretende construir allí durante los próximos 7 u 8 años.

Como expresé, en los dos años venideros, a diferencia de Aisén, vamos a tener ocho o más plantas generadoras de energía, que utilizarán fundamentalmente carbón proveniente de Colombia o de otros países, donde podemos encontrarlo incluso más barato que en Chile.

De ahí que considere relevante esta iniciativa, que votaré a favor. Y ojalá que las modificaciones que mediante ella se introducen permitan que la participación ciudadana sea efectivamente mayor. Porque las experiencias que conocemos hasta el momento son bastante magras, lamentablemente.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se abra la votación, dado que el proyecto se está discutiendo desde ayer.

En efecto, lo sucedido con las Comisiones

Regionales del Medio Ambiente ha sido tratado en otro proyecto -el Senado ya lo aprobó, y ahora se encuentra en la Cámara de Diputados-, donde se procura, hasta donde llegan nuestras facultades, otorgarles autonomía en el sentido de que sus miembros no puedan ser objeto de órdenes y deban fundamentar sus votos. Y, desde luego, la CONAMA tiene que ser -hago un símil con lo que existe en el Poder Judicial- una segunda instancia, independiente.

A no dudarlo, las modificaciones a la institucionalidad y a la legislación ambientales deben ser orgánicas y consistentes. Sin embargo, ello no puede servir de excusa para no avanzar. Si no, tal vez demoraremos dos o tres años, como mínimo, en reformar la Ley de Bases para consagrar una institucionalidad ambiental de acuerdo a los requerimientos del país, pero en el entretanto seguirán generándose problemas.

Ahora, la participación ciudadana que aquí se plantea es acotada en el tiempo, en los procedimientos, de manera que no constituya un obstáculo sino más bien una oportunidad para que los proyectos sean reformulados.

Ninguna iniciativa es perfecta ni se hace cargo de todos los factores: ambientales, sociales, culturales y, desde luego, económicos.

Por lo tanto, en lo que concierne a la interacción con la ciudadanía, con las organizaciones dotadas de personalidad jurídica, con las personas naturales que tienen algo que decir al respecto, el proyecto en debate cuenta con altas posibilidades de ser perfeccionado o, de rechamente, detenido a tiempo.

Con la participación ciudadana temprana y, desde luego, vinculante se logran tales objetivos. Y para eso se utilizan otros instrumentos, como el de la zonificación, que todavía se halla bastante al margen en nuestro país.

Reitero: lo perfecto es enemigo de lo bueno y lo importante es avanzar.

Entonces, señor Presidente, junto con respaldar esta iniciativa, insisto en mi solicitud de abrir la votación.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, abriremos la votación.

—**Así se acuerda.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación general el proyecto.

—**(Durante la votación).**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, no cabe duda de que todos estamos de acuerdo en que la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente debe sufrir una modificación sustancial. Tras varios años de vigencia, es conveniente hacerle algunas adecuaciones; entre ellas, la que se encuentra en discusión, que planteamos con el Senador señor Horvath.

Sin embargo, quiero hacer presente que nuestra legislación debe hallarse en consonancia con la situación del país.

Por ejemplo, Chile registra un producto interno bruto per cápita de 10 mil 500 a 13 mil dólares -según el tipo de PIB individual que se considere-, contra el de 30 a 40 mil dólares que exhiben otras naciones.

Por eso, debemos ser bastante cuerdos y despachar sobre la materia que nos ocupa una legislación acorde con nuestra realidad.

Con respecto a la presentación de declaración o de estudio de impacto ambiental, la ley en vigor establece claramente cuándo procede una u otro.

Ahora, tratándose de la declaración de impacto ambiental, muchas veces no se requiere la participación de la ciudadanía.

Para que exista mayor transparencia en la evaluación de todos los proyectos que se pretenda ejecutar, presentamos la iniciativa que ahora ocupa a la Sala, a fin de que aun en el caso de la declaración de impacto ambiental se brinde a la ciudadanía la oportunidad de participar, sobre todo si algún sector lo reclama. Y se fija un plazo, aunque breve.

Además, estamos abogando porque todo el procedimiento sea rápido y expedito. Porque en numerosas oportunidades grandes proyec-

tos son parados durante años con motivo de los estudios de impacto ambiental. Pero Chile necesita seguir desarrollándose.

Por eso, creo que es preciso adecuar la Ley de Bases, modernizarla, pero sin entorpecer la ejecución de los proyectos.

Aquí se ha manifestado que se están instalando varias plantas termoeléctricas que utilizan fundamentalmente carbón, elemento que en el pasado contaminaba muchísimo. Sin embargo, la técnica para operar con este tipo de combustible ha evolucionado una enormidad, lo cual se traduce en una muy baja contaminación.

Por consiguiente, debemos tener en cuenta la necesidad de no detener el crecimiento de nuestro país y proteger su medio ambiente, pero actuando con racionalidad y sin asumir posiciones extremas que solo impiden la creación de industrias y, por ende, el desenvolvimiento nacional.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, el debate derivado de la moción que presentó un grupo de Senadores fundamenta una preocupación extendida por todo el país: tenemos una resolución pendiente en una materia de alto interés.

Sobre el particular, es posible tocar una serie de aspectos. El proyecto individualiza un par de ellos. Sin embargo, existe un cúmulo de situaciones que se van sucediendo y que preocupan a muchos sectores de la actividad. Desde luego, a aquellos que buscan la manera de paliar los efectos de la limitación de nuestras fuentes energéticas. Pero, por otra parte, en ciertas áreas se registra una suerte de concentración de fuentes de energía que inquietan sobremanera a numerosos sectores.

Me refiero, por ejemplo, al caso de Puchuncaví-Quintero.

Desde la década de los años sesenta se estableció allí -quizá por primera vez en el país- una fundición de cobre (posteriormente

se construyó otra en Catemu, también en la Quinta Región); después de ingentes esfuerzos, logramos una mejoría en cuanto a los perjuicios derivados de la aplicación de una tecnología anticuada, que prácticamente devastó una extensión muy grande en todo el valle de Puchuncaví-Quintero.

Sin embargo, ahora nos encontramos ante una situación peor: muchas veces se solicitan declaraciones de impacto ambiental respecto de una unidad que está emitiendo contaminación, pero no existe una normativa que considere la acumulación de contaminantes en un valle o sector, la cual puede provocar colapso en diversos sentidos.

Por ende, no abrigo la menor duda de que en esta materia no solo ha faltado autonomía en quienes toman las decisiones, sino también voluntad política y técnica para avanzar en términos de modernizar los monitoreos y definir cuánta contaminación puede soportar determinada área y de qué manera es factible realizar un ordenamiento territorial.

Hay lugares del país donde no existen los riesgos que tienen otros. En ciertas zonas desérticas, por ejemplo, es perfectamente factible la concentración energética al no haber en ellas posibilidades de vida debido a razones naturales. Entonces, ¿por qué en el ordenamiento no se escogen esos sectores en vez de aquellos que hoy nos preocupan?

Ahí radica mi mayor inquietud. Pero, desgraciadamente, el punto no se toca en este proyecto.

Entonces, pienso que deberíamos invitar a realizar en el Senado un esfuerzo grande, no para detener la creación de energía en el país, sino para ordenarla en términos razonables y que permitan tranquilizar de verdad a una población crecientemente preocupada ante un problema como el que nos convoca en la hora actual.

Voy a votar a favor, señor Presidente. Sin embargo, tengo la sensación de que hay una serie de factores pendientes, que deberemos

abordar con la mayor brevedad. Y creo que la Mesa de esta Alta Corporación debería citar a una sesión especial para, con las autoridades medioambientales, revisar la situación a fin de iniciar un proceso conducente a enfrentar y resolver de una vez por todas un problema que no es igual al que existía hace 18 años, cuando presentamos el primer proyecto sobre medioambiente.

Voto que sí.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, ayer, en mi intervención respecto del objetivo de ampliar la participación ciudadana a las declaraciones de impacto ambiental, señalé con claridad que el porcentaje de estas es abismantemente grande: corresponden a 97 por ciento de los proyectos ingresados.

En concreto, la iniciativa en discusión solo busca incorporar a la ciudadanía, y establece también una enmienda en el plazo para formular observaciones.

Ello no garantizará mayor eficiencia al sistema, ni el respeto al derecho de los ciudadanos y ni siquiera la prevención y cuidado del medio ambiente si no se consagra una institucionalidad que lo resguarde y que otorgue garantías a las empresas y a los ciudadanos.

Por eso, el despacho de esta iniciativa es necesario y urgente.

Y reafirmamos nuestra solicitud al Gobierno en cuanto a que la propuesta de estructuración institucional del Ministerio del Medio Ambiente sea ingresada en breve al Parlamento.

El proyecto que nos ocupa esta tarde se halla absolutamente bien orientado, y esperamos que sea ley incluso antes de contar con la institucionalidad respectiva. Sin embargo, depende del Ejecutivo el que podamos contar con la iniciativa que crea el Ministerio del Medio Ambiente como organismo central encargado de cautelar el cumplimiento de la ley y de establecer políticas de carácter nacional para la

preservación y cuidado del medioambiente.

Confío en que, a la vez de permitir el ingreso de los ciudadanos al debate, también seamos capaces de brindarles las condiciones indispensables para participar de manera informada, con asesoría especializada y con apoyo técnico y jurídico específico que garanticen autonomía respecto tanto del Estado como del sector privado y las empresas.

Por lo tanto, espero que ello se amplíe en el proyecto global relativo a la creación del Ministerio del Medio Ambiente y en la modificación sustancial de la ley N° 19.300. Por ahora, la incorporación del punto al debate de las declaraciones de impacto ambiental aparece como un elemento susceptible de ser aprobado sin mayores dificultades, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Por cierto, resulta deseable que la iniciativa se despache a la brevedad, para que se ponga en marcha como ley.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (24 votos favorables), y se fija como plazo para formular indicaciones el lunes 12 de mayo, a las 12.

Votaron la señora Matthei y los señores Allamand, Ávila, Chadwick, Escalona, Espina, Frei, García, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín, Letelier, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

DEFENSA JURÍDICA DE VÍCTIMAS DE DELITOS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite e iniciado en moción de los Senadores señores Allamand, Espina, García, Prokurica y Romero, que establece la obliga-

ción de otorgar defensa penal y asesoría jurídica a las personas naturales que sean víctimas de delitos y no puedan procurárselas por sí mismas, con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5408-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional: (moción de los Senadores señores Espina, Allamand, García, Prokurica y Romero).

En primer trámite, sesión 58ª, en 16 de octubre de 2007.

Informes de Comisión:

Constitución, sesión 2ª, en 12 de marzo de 2008.

Constitución (segundo), sesión 15ª, en 29 de abril de 2008.

Discusión:

Sesión 7ª, en 2 de abril de 2008 (se aprueba en general).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto fue aprobado en general en sesión de 2 de abril recién pasado.

La Comisión deja constancia de que se presentó una sola indicación, cuyo autor fue el Senador señor Muñoz Aburto, la cual resultó rechazada por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadora señora Alvear y Honorables señores Chadwick, Espina y Vásquez, por lo que propone aprobar en particular la iniciativa en los mismos términos en que fue despachada en general.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que consigna el artículo 83 de la Carta Fundamental y la modificación que sugiere el texto en debate.

Finalmente, cabe tener presente que el proyecto requiere para su aprobación el pronunciamiento favorable de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 22 votos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- En discusión particular.

Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, tal como expresó el señor Secretario, el proyecto fue aprobado en particular por la unanimidad de la Comisión.

En atención a que se necesita un quórum especial, solicito que se cierre el debate y se vote el asunto en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión ordinaria.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procederá en los términos expresados por el Honorable señor Gómez.

Acordado.

—**Queda aplazada la votación del proyecto para la próxima sesión ordinaria.**

COBRO DE MULTA O CONSIGNACIÓN EN CONTROL MIGRATORIO POR PARTE DEL SAG. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto que modifica la ley N° 18.755, sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, estableciendo la obligación que indica.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5044-01) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 41ª, en 8 de agosto de 2007.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 58ª, en 16 de octubre de 2007.

Informes de Comisión:

Agricultura, sesión 52ª, en 12 de septiembre de 2007.

Mixta, sesión 16ª, en 30 de abril de 2008.

Discusión:

Sesión 56ª, en 9 de octubre de 2007 (se rechaza y pasa a C. Mixta).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).- La controversia entre ambas Cámaras se originó en el rechazo del Senado a la idea de legislar. El proyecto buscaba establecer, en los casos de internación clandestina de especies vegetales o animales al país, la obligación de pagar la multa o de consignar, para poder abandonar el control fronterizo.

La Comisión Mixta concluyó que la norma propuesta no es la más idónea para lograr el objetivo que se perseguía al presentarla.

Asimismo, los representantes del Ejecutivo se comprometieron a estudiar una nueva iniciativa que permita implementar un sistema a través del cual se haga exigible el pago de la multa por medios expeditos.

En consecuencia, la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión Mixta (Senadores señores Coloma, Espina y Naranjo, y Diputados señores Álvarez-Salamanca, Barros y Farías) acordó no formular una proposición de ley sobre la materia.

Por último, cabe destacar que la Cámara Baja ya acogió el informe.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procederá en la misma forma.

—**Se aprueba por unanimidad el informe de la Comisión Mixta.**

REGULACIÓN DE TENENCIA Y DE EXTRAVÍO DE EQUIPOS Y TARJETAS DE TELEFONÍA MÓVIL

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la tenencia y el extravío de equipos y tarjetas de telefonía móvil, con el objeto de prevenir su uso en hechos delictivos, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4523-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 3ª, en 14 de

marzo de 2007.

Informe de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones, sesión 5ª, en 1º de abril de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto, con miras a su objetivo principal, establece que las empresas concesionarias de servicio público telefónico móvil deberán mantener un registro actualizado de las personas a las que se lo presten. Igual obligación recaerá en aquel que comercialice tales artículos.

La Comisión discutió el proyecto solamente en general y le prestó su aprobación por tres votos a favor (Honorables señores Cantero, Girardi y Pizarro) y uno en contra (Senadora señora Matthei), en los mismos términos en que lo despachó la Cámara de Diputados.

El texto de la iniciativa se consigna en el informe.

Finalmente, cabe destacar que los incisos primero y segundo del artículo 225, contenidos en el artículo 1º del proyecto, y el inciso segundo del artículo 24 quáter que se introduce mediante el artículo 2º, tienen el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren 21 votos para su aprobación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general.

Debo consignar que en la Sala no se encuentra presente el número de Senadores necesarios para lograr el quórum mencionado y que se podría pedir segunda discusión.

La señora MATTHEI.-¿Pero se puede intervenir en esta oportunidad, señor Presidente?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Se puede llevar a cabo la primera discusión, mas es poco probable que se alcance a emitir un pronunciamiento.

El señor NOVOA.- Que se inicie el debate ahora y se vote en la próxima sesión, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Ello es factible.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Su Señoría puede usar de la palabra, en todo caso, en la que sería la primera discusión.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, el proyecto parece superbonito. La idea es registrar todos los celulares de prepago, que nadie sabe a quién corresponden, para que, si son utilizados en algún delito, se pueda saber quién es el dueño. ¡Superbonito!

La cuestión radica en que esa medida es lo más inútil que puede haber.

En primer lugar, el proyecto implica que serán bloqueados los celulares de prepago que no se registren bajo el nombre y rol único tributario del dueño.

Segundo, no sé quién podría suponer que los delincuentes van a inscribir sus celulares.

Entonces, sucederá lo mismo que pasa hoy día con las tarjetas de crédito y los cheques: los roban y los usan altiro. ¡Y listo!

Con esto, en efecto, se va a generar un mercado mucho más perfecto de aparatos robados: los usarán para cometer el delito y, después, los abandonarán.

¿De qué va a servir que mandemos a toda la gente honesta a inscribir sus teléfonos celulares?

Al preguntar si ello también deberían hacerlo los turistas que dispongan de celulares con *roaming* que funcionen en Chile, me dijeron que no.

Lo que van a hacer los delincuentes es robar aparatos en Bolivia, en Perú, en Argentina, a fin de venderlos aquí, en el mercado secundario, para cometer delitos.

Estos son los típicos proyectos de ley que parecen superrazonables, superbonitos -el razonamiento es: "Vamos a inscribir todos los celulares para que no puedan utilizarlos en delitos"-, pero que lo único que terminan haciendo es imponer cargas.

Por mi parte, no sé adónde tendrían que ir a inscribir sus teléfonos la gente que vive allá arriba, en Coirón. Porque estas iniciativas legales suponen que todos habitan en Santiago. En la Región que represento hay personas que viven en lugares superapartados y que, por cierto, no usan sus celulares para cometer un delito.

Y quienes sí los utilizan para ese fin se las van a arreglar igual. Con la rentabilidad del negocio de la droga, imagino que van a poder comprar o arrendar celulares robados, o traerlos desde Argentina, Perú, Bolivia o cualquier otro lado, sin ningún problema.

Me opuse a este proyecto de ley, señor Presidente, porque lo encuentro absurdo. No va a funcionar. Y lo único que puede llegar a hacer es ponerle trabas a la gente honesta.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, adhiero plenamente a los conceptos que ha expresado la Senadora señora Matthei. Para no repetir, quiero agregar solo dos antecedentes.

En primer lugar, desde el punto de vista de los avances técnicos, el texto va a quedar obsoleto pasado mañana, si no lo está ya.

El señor ÁVILA.- Así es.

El señor NOVOA.- Cabe recordar que existe la comunicación vía Internet. Uno puede tener números telefónicos a través de Skype, de lo cual no queda registro alguno. Y el crimen organizado puede perfectamente emplear teléfonos satelitales, que tampoco tienen registro. Por lo tanto, creo que el objetivo que se persigue es ilusorio.

Y lo segundo que me preocupa es el grado de control que se puede ejercer sobre la vida de las personas. Porque la medida considerada con relación al teléfono celular o las tarjetas de prepago obedece a que hoy día existe la capacidad de mantener un registro de las llamadas que uno realiza. Entonces, todos los chilenos

vamos a estar sujetos a la posibilidad de que nuestra vida privada sea sometida a una especie de escrutinio permanente por el Estado. Bastaría cruzar las llamadas telefónicas, los datos de Impuestos Internos, las atenciones médicas de la ISAPRE o de FONASA, para que, muy fácilmente, se pudiera tener una descripción de la persona, de sus actividades y de su privacidad.

A mí me parece que los controles pueden ser adecuados y que el combate al crimen es fundamental, pero no podemos sacrificar la intimidad, la libertad, para tratar de obtener un bien que, por cierto, todos estimamos, cual es el éxito en esa lucha.

A mi juicio, el proyecto es ineficaz y, además, nos acerca peligrosamente a una sociedad en que el Estado tenga un control absoluto de lo que hacen las personas.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, por el ejercicio profesional, recuerdo que ya hace muchos años se recibían llamadas anónimas, y si bien las empresas telefónicas tenían la información, no había cómo aclarar las amenazas o expresiones inconvenientes. De hecho, los tribunales de justicia incluso rechazaban los recursos de protección que se interponían para conocer quién estaba molestando, amenazando o actuando en forma indebida a través del aparato.

Hoy día eso terminó respecto del teléfono fijo: se sabe -o puede saberse- perfectamente bien desde qué número se llama. Y, además, las compañías tienen un registro público, informado a través de la *web*, en el que consta quién es el propietario del teléfono y, por lo tanto, desde qué domicilio se efectúa la llamada.

En lo personal, concuerdo con los Senadores señora Matthei y señor Novoa en que, posiblemente, el objetivo que se persigue en el proyecto se puede burlar con facilidad, sobre todo

por el crimen organizado. Sin embargo, por el contrario, estimo necesario y conveniente que el destinatario de la llamada telefónica pueda conocer quién lo llamó. Porque, tal como hay libertad para llamar, tiene el derecho de saber quién lo hizo.

En consecuencia, desde ese punto de vista, creo que sería útil y conveniente establecer un registro público de los teléfonos -en un período largo, quizá, y facilitando más el acceso a que se ha hecho referencia-, con el fin, precisamente, de que se sepa quién llama.

Esa es mi opinión y por eso voy a votar a favor, naturalmente que reservándome el derecho de formular indicaciones.

Sin perjuicio de ello, con la venia de la Mesa, otorgo con mucho gusto una interrupción a la Honorable señora Matthei.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Senadora.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, la verdad es que si se recibe una llamada de una persona que se conoce, el número va a resultar familiar, porque se puede ligar a un nombre. Y si la llamada proviene de alguien a quien no se conoce, igual va a aparecer en la pantalla el número desde el cual se realiza. Así que no se requiere del proyecto de ley para saber quién está llamando.

El número de teléfono solo no aparece cuando alguien ha pedido explícitamente que se mantenga en reserva el suyo. Y eso se va a poder seguir haciendo de todos modos.

Por consiguiente, quisiera enfatizar que no es necesario votar a favor de la iniciativa para conseguir el objetivo que se plantea. Al contrario, de aprobarse, ella va a causar un tremendo problema a mucha gente modesta que depende de su celular de prepago y que vive en regiones muy remotas, sin que se logre ninguno de los beneficios que se supone que podría traer.

Agradezco al Senador señor Vásquez por la interrupción.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor

Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, en toda sociedad, los equilibrios entre la libertad del individuo y las facultades del Estado son siempre complejos. En nombre de la justicia se cometen barbaridades, muchas veces. Y me parece que la iniciativa se propone con una buena intención, que es lograr un instrumento que le facilite al Poder Judicial, en última instancia, el acceso a los registros de tráfico de llamadas.

Entiendo, sin embargo, que los tribunales igual tienen la facultad de pedir información. No veo ningún sentido al proyecto, que establece más bien nuevas obligaciones a los usuarios, máxime si se tiene en cuenta, como aquí se ha indicado, la enorme velocidad del cambio tecnológico. La telefonía IP se encuentra en pañales aún, pero está por dar grandes saltos en su desarrollo, y la telefonía satelital sin duda va a evolucionar en forma significativa en las próximas décadas. No está claro que el tipo de comunicación que tenemos en la actualidad vaya a ser el preponderante, ni tampoco, por cierto, el único.

En lo personal, considero que para combatir hechos delictuales -eso es lo que se pretende- no es este el mejor camino, sino, en verdad, el peor, porque, para perseguir a unos pocos delincuentes, se expone la privacidad de toda la población que tiene acceso a la telefonía móvil.

Señor Presidente, ese solo hecho es suficiente motivo para rechazar el proyecto.

No cabe duda de que otro debate útil vinculado con la telefonía móvil es el que hemos conversado con el Honorable señor Ominami, referente a una materia que se viene analizando con la Subsecretaría de Telecomunicaciones: cómo lograr ser dueño del número telefónico asignado a cada usuario, independiente de la compañía con la cual uno tiene contrato de servicio.

Pero esa es otra discusión.

Señor Presidente, creo que la iniciativa en

estudio en nada contribuye a prevenir el uso de teléfonos robados en hechos delictuales. Por el contrario, observo el tremendo peligro que ocasionará al permitir que se invada la privacidad de las personas, bien que siempre se debe cautelar en un país de espíritu libertario.

Anuncio mi voto en contra del proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, quiero dejar consignado en la Versión Taquigráfica que por primera vez, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, coincido plenamente con lo expresado por la Senadora señora Matthei. Solo en un aspecto estoy en desacuerdo con ella: Su Señoría dijo que la iniciativa luce bien. Yo pienso que ni siquiera da para eso.

El texto en análisis es parte de la neurosis antidelincuencia. Cualquier cosa que a un parlamentario se le cruce por la mente como eficaz para combatir este flagelo termina materializándose en un proyecto de ley.

Por suerte, a veces el Senado actúa como Cámara revisora; o sea, como una suerte de “harnero legislativo” donde toda la paja molienda cae al piso. Eso es lo que debe ocurrir con esta iniciativa.

Ayer Chilevisión estaba interesado en hacer un recuento de proyectos legislativos raros e insólitos. Incluso hicieron una nota sobre la materia. Les sugiero ahora realizar otro con iniciativas absurdas. La que nos ocupa, naturalmente, debería encabezar la relación.

Hoy muchos nos retiraremos del Senado con alivio, pues notamos que hay un ambiente favorable -por suerte- para rechazarla. Ojalá aquel se extienda y así la Corporación libere al Congreso de estar legislando de un modo que solo traerá mayores trastornos. Muy lejos se encuentra de conseguir el objetivo que se pretende, porque la invasión de la intimidad, de la libertad, de los espacios que cada persona debe reservar para sí nunca ha sido un buen método

para combatir nada.

Por lo tanto, con toda seguridad votaré en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, si efectivamente se desea ejercer un control respecto de las llamadas telefónicas, uno debiera exigir, por lo menos, que el Reglamento del Servicio Público Telefónico se cumpla.

Tengo en mis manos la Guía Residencial de Telefónica. Según ella, el decreto N° 425, publicado en el Diario Oficial el 9 de agosto de 1997 y modificado por el decreto N° 697, de 28 de febrero de 2001, y el decreto N° 590, publicado el 4 de diciembre de 2004, establecen dicho Reglamento.

Si se quisiera controlar las llamadas, ya sea para prevenir la delincuencia o para proteger a los usuarios de ser esquilados por delincuentes, especialmente de los de cuello y corbata -como se ha dicho-, que cobran llamadas no efectuadas o “brujas” o, en particular, para permitir a las personas tener control sobre lo que pagan -saber cuántas llamadas realizaron, cuál fue la duración de ellas, cuántas fueron locales, cuántas hacia el extranjero-, debería darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento del Servicio Público Telefónico.

¿Qué dice dicho artículo?

“La compañía telefónica local deberá ofrecer facilidades a través de la línea telefónica que permitan al suscriptor local verificar el consumo realizado, mediante un medidor conectado a la instalación telefónica interior, en adelante el medidor. Dichas facilidades serán provistas a solicitud del suscriptor local y a sus expensas. SUBTEL fijará o aprobará, considerando la tecnología vigente, los elementos mínimos que la señalada verificación del consumo deberá incorporar.

“La compañía telefónica local deberá proveer el medidor a solicitud del suscriptor local,

a expensas de éste. Sin perjuicio de lo anterior, el suscriptor local tendrá plena libertad para adquirirlo a terceros.”.

También se dispone que los reclamos deberán formularse a la SUBTEL.

La verdad es que las compañías no dan cumplimiento al artículo citado: no proveen las facilidades para la instalación de un verificador de llamadas que, en definitiva, cuide el bolsillo de los usuarios de telefonía fija.

Tal verificador también debiera aplicarse a los teléfonos celulares. Ello permitiría saber si las empresas de telecomunicaciones efectivamente cobran las llamadas que uno hace, los minutos exactos que se ocupan, y, en particular, si aquellas cometen abuso con el usuario del servicio.

Sobre la materia, a diario los propietarios tanto de una línea de red fija como de telefonía móvil realizan múltiples denuncias y acusaciones de abuso por parte de las compañías. Al respecto, he solicitado durante años a la empresa telefónica de la circunscripción que represento, la instalación de un verificador de llamadas en la comuna de Penco. Sin embargo, no lo he logrado, pese a que la ley establece la obligación de que la compañía lo ponga a disposición una vez que el usuario lo haya requerido.

En mi opinión, podemos intentar controlar las llamadas telefónicas para combatir la delincuencia. Pero primero pido que se cumpla el Reglamento del Servicio Público Telefónico, para que los suscriptores puedan hacer valer sus derechos, no sean asaltados a campo libre y paguen lo que corresponda.

El Honorable señor Muñoz Barra me ha solicitado una interrupción, que le concedo sin problema.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, solo deseo respaldar lo dicho por el señor Senador que me dio la interrupción, porque me consta lo que él está planteando.

La falta de control en cuanto a la veracidad de los llamados realizados ha dado lugar a que, en reiteradas ocasiones, cuando los usuarios revisan sus cuentas telefónicas y concurren a la oficina de la respectiva localidad para hacer presente que equis cantidad de llamados no corresponde y no les pertenece, la compañía, curiosamente en forma automática, responde: “No se preocupe. Le vamos a descontar los llamados telefónicos que usted está cuestionando”.

Entonces, ahí surge la pregunta: ¿Cómo es posible que una empresa telefónica, automáticamente, considere que es efectivo lo que señala el usuario y proceda de inmediato a descontar lo que se reclama? En sí mismo, el procedimiento es irregular.

Ahora, resulta curioso el que, en las cuentas telefónicas, las compañías nunca cobren de una manera en que pierdan el control de los llamados. Por lo general, las situaciones se dan en detrimento de los usuarios y no de las empresas. Ello significa, como lo ha planteado el Honorable colega que me antecedió, que efectivamente hace falta un sistema técnico -es posible en un siglo de desarrollo tecnológico- que permita cautelar y hacer transparente el uso de un servicio cada día más masivo.

Gracias por concederme la interrupción, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, el proyecto, efectivamente, no es el mejor mecanismo para alcanzar el loable objetivo que se persigue. Es la impresión que da. Ojalá hubiéramos podido escuchar a sus autores.

Se debe evitar la comisión de delitos mediante el uso de equipos telefónicos; pero efectuar cobros desmedidos, inventar llamadas o no cobrar lo que corresponde son abusos que también se deben combatir. Para ello habría que dar cumplimiento al Reglamento del Servicio Público Telefónico.

Además, cabe cautelar los efectos de la flexibilidad que la iniciativa introduce para evitar que las líneas telefónicas sean interceptadas. Aún tenemos muy vivo el caso del señor Yutronic y “La Casa del Espía”. Al parecer, en este país cualquiera puede hacer de espía o de James Bond a la chilena, interceptar una llamada y oír conversaciones privadas. Y todos sabemos cómo han terminado esos ejemplos.

En realidad, falta mucho por regular en torno a la interceptación y grabación de llamadas telefónicas, acciones que están penadas por la ley.

Sin embargo, considero que el mejor modo de combatir la delincuencia en este aspecto es cumpliendo las normas que amparan el bolsillo de los usuarios. Porque peso a peso, “luquita” a “luquita”, se van formando grandes cantidades de dinero. Hoy existen en el país 3 millones y medio de líneas telefónicas fijas y 14 millones de celulares; de manera que, si una compañía le sacara 10, 100 ó 1.000 pesos a cada suscriptor, en un mes lograría utilidades inmensas.

Uno desea resguardo y protección para los usuarios de líneas telefónicas, sean fijas o móviles, pero el presente proyecto no apunta en esa dirección.

Me parece adecuado tratar de combatir la delincuencia, pero la iniciativa en comento no resulta ser la mejor solución. Siendo así, habría que transmitir estas opiniones a sus autores -reconozcamos que tuvieron una intención positiva-, con el objeto de que se genere un mejor instrumento.

Por las razones que esgrimieron tanto la Honorable señora Matthei como otros señores Senadores, voy a votar en contra de la idea de legislar.

Por cierto, hay que hacer esfuerzos en el ámbito de que se trata, pero creo que el primer paso es exigir que las propias empresas cumplan el reglamento telefónico, cobren lo debido por las llamadas y no abusen, porque esto último también constituye un acto delictual.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, comparto lo que aquí se ha dicho en el sentido de que, si bien el proyecto persigue un propósito loable, ofrece una solución que finalmente es inútil, por lo que ya se ha indicado.

Además, me parece peligrosa la constitución de una base de datos en poder del Estado. Creo que eso puede terminar atentando también en contra de las libertades de las personas.

Por último, la iniciativa no resuelve dos problemas que aquí se han planteado. Uno es el de los cobros abusivos, que, efectivamente, se ha extendido bastante y al cual habría que encontrarle una solución. Y el otro -señalado por el Senador señor Letelier, en el cual se está trabajando y que me parece de gran urgencia- es el relativo a la propiedad del número de un celular por parte de su titular.

Cuando alguien ha usado un número durante muchos años y este es conocido por numerosas personas, ya forma parte de su activo. El problema estriba en que, si se cambia de compañía por cualquier razón -porque le ofrecen mejores condiciones o mayor cobertura, por ejemplo-, pierde ese activo. No existe un sistema que garantice la portabilidad del número de celular. Y esa sí que sería una medida muy importante de llevar adelante.

Por lo tanto, encontrando loable el esfuerzo realizado por los Diputados autores de la moción, pienso que la solución que sugieren es inútil, peligrosa, y no apunta a las dos cuestiones fundamentales que hoy plantea la telefonía celular: el abuso en los cobros y la no portabilidad de los números.

Por lo anterior, señor Presidente, también voy a votar en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado del debate.

Al parecer, el ánimo de los señores Senadores es rechazar el proyecto. En tal caso -se lo digo especialmente a la Honorable señora Matthei-, no tiene sentido postergar la votación para otra sesión.

El señor LARRAÍN.- ¡Votemos ahora, señor Presidente!

La señora MATTHEI.- Estoy de acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si no hay objeción, se pondrá en votación la idea de legislar sobre la materia.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza en general el proyecto (18 votos en contra y 1 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Alvear y Matthei y los señores Allamand, Ávila, Coloma, Espina, Flores, Frei, Larraín, Letelier, Muñoz Barra, Navarro, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Prokurica y Zaldívar.

Votó por la afirmativa el señor Vásquez.

El señor NOVOA.- Se tendrá que formar una Comisión Mixta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, para tal efecto, se designará como representantes del Senado a los miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, respecto de este proyecto, quiero pedir que se oficie al Ministerio del Interior...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se rechazó la idea de legislar.

El señor ESPINA.- Sí. Eso lo tengo claro.

Simplemente, quiero hacer presente que, pese a que la iniciativa fue impulsada por el Subsecretario del Interior, aquí no hay nin-

gún representante del Gobierno que explique las razones, los fundamentos de por qué ella ayudaba a la seguridad ciudadana. Porque se han entregado antecedentes muy sólidos para sostener que, en la práctica, el proyecto no cumpliría la finalidad que, tal vez con la mejor intención, se intentaba alcanzar.

Estamos hablando de una materia en que el control y la orientación corresponden al Ejecutivo.

Por eso, solicito que se oficie en mi nombre a dicha Secretaría de Estado, con el propósito de que los Senadores que asistan a la Comisión Mixta sepan qué opina el Ejecutivo sobre el particular.

Recuerdo que, cuando se logró el acuerdo Gobierno-Oposición, esta iniciativa estaba dentro de aquellas que el Ministerio del Interior consideraba de gran relevancia para enfrentar el problema de la delincuencia; en este caso, el de qué hacer con las llamadas originadas en teléfonos de prepago que no se encuentran registrados y que en forma habitual son utilizados por agentes del narcotráfico.

Entiendo que el proyecto fue rechazado por razones bastante válidas, que hacen pensar que no hubiera cumplido su objetivo. Y tengo claro que el debate ya terminó. Pero echo de menos que el Gobierno, que debe liderar el tema de la seguridad ciudadana, emita una opinión sobre una iniciativa de esta naturaleza. A lo mejor en la Comisión Mixta se puede mejorar el texto buscando alcanzar el propósito que se ha tenido en vista, que es muy positivo.

Repito: me extraña que en un asunto tan trascendente como este no se halle presente en la Sala ninguna autoridad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, señor Presidente, pido que se oficie a esa Secretaría de Estado a fin de que haga llegar su parecer sobre el proyecto, de tal manera que estemos informados todos los Senadores: no solo los que integren la mencionada Comisión Mixta en calidad de titulares, sino igualmente los que se interesen

en participar en el debate.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor MUÑOZ BARRA.- Y también en el mío, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Con la adhesión de los Honorables señores Muñoz Barra, Navarro y Vásquez.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Usted también, señor Novoa?

El señor NOVOA.- No, señor Presidente.

Solo deseo informar que a la Comisión de Transportes concurrieron los personeros del Ministerio del Interior y que, efectivamente, como indicó el Honorable señor Espina, el Gobierno era partidario del proyecto.

Ahora bien, pese a que en esta sesión no estuvo presente el Ejecutivo, tiene todo el derecho de enviar representantes a la Comisión Mixta. Nunca ha existido inconveniente para que sus personeros participen en esa instancia legislativa, trámite en el cual el Gobierno podrá hacer ver de nuevo su opinión.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pasamos al siguiente asunto del Orden del Día.

PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD EN LA RED PARA ACCESO LIBRE A CONTENIDOS DE INTERNET

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que consagra el principio de neutralidad en la red para los consumidores y usuarios de Internet, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4915-19) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 58ª, en 16 de

octubre de 2007.

Informe de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones, sesión 8ª, en 8 de abril de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo principal de la iniciativa es garantizar que las concesionarias de servicio público de telecomunicaciones que presten servicio a los proveedores de acceso a Internet no puedan bloquear, interferir, discriminar, entorpecer ni restringir arbitrariamente el derecho de cualquier contenido, aplicación o servicio legal a través de internet, así como cualquier otro tipo de actividad o uso legal realizado por medio de la red.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones discutió este proyecto tanto en general cuanto en particular, de conformidad con el acuerdo de Sus Señorías de 5 de marzo pasado, y le dio su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señora Matthei y señores Cantero, Girardi y Novoa.

En cuanto a la discusión en particular, la Comisión efectuó diversas modificaciones al texto de la Cámara de Diputados, las cuales fueron acordadas, todas, por unanimidad.

El proyecto de ley que la Comisión propone a la aprobación de la Sala se transcribe en el informe respectivo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la discusión general del proyecto, tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, durante la discusión de la iniciativa en la Comisión, tanto los señores Senadores como los representantes de las instituciones involucradas, hicieron varias proposiciones.

Y, como recordarán los integrantes de la Comisión, el Ejecutivo recibió todas las indicaciones, las que fueron incorporadas al proyecto. De esa manera hubo unanimidad con el

Ejecutivo respecto de las enmiendas.

Por esa razón, voy a dar mi voto favorable al proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, también me pronunciaré positivamente.

En mi opinión, se trata de una buena iniciativa. Todo lo que tiene que ver con internet y con garantizar su acceso libre, abierto, sin cortapisa, me parece fundamental. Son cada vez más las cosas que se hacen a través de esa vía.

En ese sentido, es importante tener presente que, en el caso de nuestro país, el acceso a internet está altamente concentrado. Básicamente, son dos empresas, Telefónica y VTR, las que concentran más del 80 por ciento del acceso al mercado. Entonces, hay allí un problema sobre el cual debe mantenerse mucha vigilancia.

Y, desde ese punto de vista, todo cuanto signifique evitar que puedan establecerse restricciones, privilegiar determinados contenidos o proveedores de ellos, incluso bloqueando ciertas prestaciones, claramente tiene que ser prohibido, a fin de que internet se mantenga como espacio abierto para los distintos desarrollos, muchos de los cuales son todavía absolutamente insospechados.

Considero importante lo que plantea el proyecto en cuanto a que los operadores no podrán bloquear, interferir, discriminar, entorpecer ni restringir arbitrariamente ninguna prestación legal de internet. La idea es precisar que tal servicio no puede ser objeto de discriminaciones arbitrarias. Podrá haber productos orientados a perfiles distintos de consumo, dependiendo de las aplicaciones de mayor uso para el consumidor, pero en ningún caso las características técnicas de la conexión a internet podrán servir de pretexto para bloquear u obstaculizar aplicaciones y contenidos de manera arbitraria.

Creo que esa es una buena idea y que los

objetivos del proyecto están bien definidos. De modo que bien vale la pena darle nuestra aprobación.

Voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, estudié la normativa legal en debate, y me parece que están muy bien logrados sus objetivos.

Sin embargo, cuando conversé con el Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, el Senador señor Novoa, quien también integra la de Economía, le advertí que esta última, que presido, está analizando un proyecto para modificar todo cuanto se relacione con la Ley de Propiedad Intelectual. Y, precisamente, una de las grandes discusiones que se están dando al respecto dice relación a las prestaciones a través de internet. Porque hay que recordar que los procesos informáticos están regulados en la Ley de Propiedad Intelectual, y no en la de Propiedad Industrial.

En consecuencia, estimo que, solo para los efectos de no entorpecer o, más aún, a fin de evitar una suerte de conflicto o colisión de normas en determinado momento entre lo que está tratando la Comisión de Economía y el asunto que ahora nos ocupa y teniendo en cuenta, además, que mientras la modificación a la Ley de Propiedad Intelectual fue remitida por el Ministerio de Economía, el proyecto en análisis fue enviado por el de Transportes y Telecomunicaciones, por lo cual sospecho que puede no haber la debida concordancia entre ellos, pido a la Sala que se pronuncie sobre la posibilidad de enviarlo a la Comisión de Economía.

Como señalé, ya estamos examinando la iniciativa sobre Propiedad Intelectual. Y creo que en el plazo de un mes podríamos perfectamente bien saber si hay plena concordancia y así evitar una colisión de normas entre ambas iniciativas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor No-

voa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, el proyecto en análisis fue estudiado en general y en particular por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, con el objeto de introducirle modificaciones en el primer informe, dado que, si bien es cierto había absoluta concordancia en la idea de legislar, el texto despachado por la Cámara no era satisfactorio. Y los Senadores de la Comisión de Transportes no quisieron aprobarlo en general sin antes tener acuerdo sobre la redacción en particular.

Por lo tanto, el texto que se presenta a la consideración del Senado ha sido modificado.

Se mantiene la prohibición de bloquear, interferir, discriminar, entorpecer o restringir el tráfico a través de internet, pero siempre cuando se trate de hechos o bloqueos arbitrarios.

De igual manera se establece la obligación de no efectuar diferenciación entre los contenidos que se provean. Pero perfectamente una persona podría contratar o no, por ejemplo, el servicio de “chat” a través de internet. Uno podría ofrecer distintos servicios. No sería factible ofrecer el de “chat”, pero sí distinguir entre el prestado por un proveedor u otro. Porque de esa manera podría suceder que quien provea internet favorezca sus propios productos.

En cuanto a la gestión de tráfico y administración de la red -que en el texto original venía prácticamente prohibida-, se mantiene el que ninguna de estas acciones pueda constituir una acción anticompetitiva. Porque es evidente que debe ser administrada y el tráfico tiene que ser gestionado de manera que se le dé la máxima utilidad.

En fin, no quiero entrar en detalles, pero el texto que se somete al Senado ha sido modificado y al respecto hubo concordancia bastante grande entre los Senadores miembros de la Comisión de Transportes, el Ejecutivo y las distintas entidades que fueron invitadas a la discusión.

Justamente hoy día en la Comisión de Transportes recibimos las inquietudes sobre

una eventual colisión que podría haber entre las normas del proyecto que estamos estudiando y las de la iniciativa sobre Propiedad Intelectual, que se tramita paralelamente en la Comisión de Economía.

Eso, unido a la necesidad de revisar el texto en detalle, aconseja que se fije plazo para formular indicaciones.

No sé si entendí bien, pero parece que el Senador señor Vásquez, Presidente de la Comisión de Economía, propuso que para el segundo informe la iniciativa se estudie en conjunto por las Comisiones de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones.

Me parece que ello constituiría una buena forma de despachar el proyecto y solucionar de manera definitiva el problema de las posibles incongruencias o incompatibilidades entre el proyecto en debate y el relativo a la propiedad intelectual.

Señor Presidente, me han solicitado interrupciones los Senadores señores Ominami y Vásquez.

Se las concedo, con la venia de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, en la misma línea de lo señalado por el Senador señor Novoa, estimo correcta la proposición de que en el segundo informe la iniciativa se analice en conjunto por ambas Comisiones, por cuanto se trata de cosas complementarias.

El proyecto que modifica la Ley sobre Propiedad Intelectual regula, básicamente, la responsabilidad de los prestadores de servicios, y el que consagra el principio de neutralidad en la red busca regular los derechos de los consumidores en cuanto a impedir conductas anticompetitivas en internet.

Por lo tanto, se trata de cuestiones complementarias.

De todos modos, para los efectos de garantizar que no haya contradicciones o superposiciones entre las dos normativas, la mejor fór-

mula -repito- sería que en el segundo informe el texto en debate se analizara en Comisiones de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones, unidas.

Agradezco la interrupción.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, efectivamente, la idea es que trabajemos en Comisiones unidas en el trámite de segundo informe, pues, una vez revisadas las indicaciones al proyecto que modifica la Ley sobre Propiedad Intelectual con relación a los prestadores de servicios, podríamos elaborar el segundo informe de aquella de manera relativamente rápida. Lo anterior, porque aquí no se trata de esperar la aprobación completa de las enmiendas a la citada ley y el informe a la Sala, sino, simplemente, de evitar eventuales colisiones, incongruencias o inconsistencias entre algunas normas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El último orador inscrito es el Senador señor Navarro.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, el proyecto se orienta a lograr algo en lo cual coincidimos: la neutralidad de internet.

El futuro de internet es indescifrable. Muchos han intentado su coaptación. La lucha de las grandes empresas, en especial por mantener su hegemonía no solo en el abastecimiento de *software*, sino también de *hardware* y de los elementos físicos de acceso, se encuentra desatada.

En Europa y Estados Unidos, Microsoft ha sido condenada a pagar cientos de millones de dólares en multas por emplear tácticas ilícitas y monopólicas.

La facilidad de acceso a internet y la garantía de la neutralidad en la red son principios sobre los cuales debemos legislar.

La Ley de Telecomunicaciones data de 1982. Y como en esa época no existía internet,

ella no incluye las exigencias que conlleva la modernidad.

Con lo expuesto, quiero señalar que en la protección del usuario para que en el servicio de acceso a internet y en la conectividad al proveedor, según corresponda, no se efectúen distinguos y, en especial, se garantice que el servicio que se brinda es el contratado, hay un elemento que debe salvaguardarse.

Si uno se basa en la fuente de origen del servicio o en la propiedad de él, estamos ante una materia de la Ley sobre Propiedad Intelectual, habida cuenta de que se dan distintas configuraciones de la conexión a internet según el contrato vigente con los usuarios. Pero también hay diferentes plataformas de acceso a la red.

Con el Ministro de Hacienda, Andrés Velasco, hemos insistido en la aplicación del *software* libre a la base informática del Estado, a fin de evitar así el millonario gasto en patentes anuales que se realiza -¡ojo, señor Presidente!- por cada computador en la Administración Pública.

Las empresas proveedoras de *softwares* fiscalizan. En cada computador hay un programa y se paga uno por uno. Es como si en la casa usáramos un CD para cinco radios y tres equipos, y cada vez que quisiéramos sacarlo para escucharlo en un aparato distinto -uno ubicado en el primer piso y el otro en el segundo-, debiéramos comprar otro disco compacto y cancelar un nuevo impuesto.

Así actúan en la actualidad las empresas operadoras de patentes en materia de informática, particularmente Microsoft: hay que pagar patente por cada programa en todos los computadores.

En nuestra Cámara, los Senadores disponemos de varios computadores y, por cierto, se paga licencia por todo programa instalado en cada uno de ellos.

Si ese principio se acepta, la verdad es que nos halláramos frente a la ganancia infinita de las empresas que así operan. Algunos dicen:

“Aquí hay una persecución hacia Microsoft”. Sin embargo -reitero- esa empresa ha sido condenada a pagar mil millones y 700 millones de dólares en Europa, por la Comisión respectiva, y también por los tribunales en Estados Unidos, debido a prácticas monopólicas e ilícitas.

Chile debe ser capaz de generar condiciones para proteger a los usuarios y garantizar el acceso a internet sin discriminaciones. Porque hoy día, cuando alguien va a algún Ministerio para obtener un formulario, el programa le indica que debe ir a la plataforma de Windows y tener Windows Vista. Le exige estar en esa plataforma. Y los usuarios de *software* libre no pueden acceder a ella.

El Senador señor Flores es experto en la materia y muchas veces nos ha aclarado el uso particular del *software* libre y las garantías que entrega.

Señor Presidente, siento que el proyecto va en la línea correcta, pero deseamos que realmente cumpla con sus objetivos.

Sin embargo, no me parece que así acontezca cuando en el inciso segundo de la letra a) del artículo 24 H se establece lo siguiente: “Los concesionarios y los proveedores procurarán preservar la privacidad de los usuarios” -no tienen que “procurar”; “deben” preservarla- “la protección contra virus y la seguridad de la red.”. Y tampoco han de “procurar preservar la seguridad”, sino que “deben” brindar una red segura.

Por eso, insistimos en instalar el sistema operativo Linux, plataforma de *software* libre. Es la mejor medida contra los virus.

El Artículo 24 J dispone: “Un Reglamento establecerá las condiciones mínimas necesarias de la prestación del servicio del acceso a Internet”. Pero, como dije, en otra disposición no se garantiza, sino que se “procurará” preservar la privacidad y, más aún, “la protección contra virus y la seguridad de la red”.

¡Eso no es suficiente! ¡Es un deber de los proveedores brindar tal seguridad!

Es como si se dijera a alguien que va a subir

a un vehículo que este no tiene garantía de que no se le revienta un neumático. No hay aval para la seguridad.

¡No! Es preciso proteger el servicio. Cosas distintas son la accidentabilidad, el azar o la fuerza mayor. Pero en cuanto al servicio, los principios básicos de seguridad y privacidad deben estar garantizados.

A mi juicio, el concepto “procurarán preservar” es absolutamente insuficiente.

Señor Presidente, yo estoy a favor del proyecto en general; pero me merece las observaciones que he mencionado tanto con respecto a la temática general del acceso a internet, cuanto a la redacción del párrafo del artículo 24 H a que me referí.

Presentaremos las indicaciones adecuadas y, por cierto, intentaremos mejorar la iniciativa.

Cabe recordar que en la Comisión de Educación estamos estudiando el proyecto que modifica la Ley sobre Propiedad Intelectual. Y se ha generado un fuerte debate acerca del concepto “propiedad de creación”. No sé si se producirá -como expresó el Senador señor Vásquez- una colisión con el de “justo uso” a que alude el texto que nos ocupa.

En verdad, en materia de internet, somos partidarios del justo uso de material de carácter público, el que, por lo demás, se elabora con platas fiscales. Queremos que pueda accederse a él sin costo alguno, como sucede en las bibliotecas con relación a los libros.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Senador señor Flores, ¿Su Señoría no se halla motivado por el tema?

El señor NAVARRO.- ¡El Honorable colega guarda silencio porque sabe mucho acerca de la materia!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Le voy a conceder la palabra, para que nos ilumine al respecto.

El señor FLORES.- Señor Presidente, he escuchado el debate y estoy de acuerdo con el proyecto. Pero debiéramos tomarlo muy en se-

rio. Porque, ¿qué es internet? Hablamos sobre ella como si lo supiéramos.

Creo que ni los legisladores, ni el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ni las compañías tienen idea de qué se trata.

Voy a dar solo un ejemplo, pues ha ido cambiando.

Debo expresar al Honorable señor Navarro, a quien le inquieta Microsoft, que tiene que empezar a preocuparse de Google, porque Microsoft ya está “sonada”.

Lo que viene ahora son los servicios de utilidad general en la red. O sea, la gente no va a necesitar contar con un gran computador. Por ejemplo, la Biblioteca del Congreso podría estar ubicada en algún lugar de la India, donde los servicios son más baratos, y nos cobrarían por bit, por *byte* y nos conectaríamos por el teléfono.

Eso es lo que está ocurriendo hoy. Y se están creando las infraestructuras para efectuarlo. Google ha instalado 100 mil o 200 mil computadores en un lugar en Oregon para posibilitarlo. En la mañana estuve leyendo un libro sobre el punto.

Entonces, es importante para la seguridad y el intelecto del país preocuparnos seriamente de este asunto. ¿Cómo vamos a mejorar la salud si carecemos de infraestructura digital para atenderla?

A todo eso llamamos “internet”. Y nos imaginamos que esta es solo *browser* y *chatting*. Y yo creo que es mucho más que eso. Por ejemplo, no se sabe que Amazon hoy ofrece un servicio a través del cual la gente puede manejar sus negocios. ¿Llamamos a eso Internet o no?

Ahora bien, esta discusión es el eco de una discusión norteamericana.

La señora MATTHEI.- ¡Un mal eco!

El señor FLORES.- Porque las grandes compañías que manejan los fierros andan preocupadas de que no reciben las ganancias de Google u otros. Entonces, como poseen mucho poder de *lobby* en el Congreso norteamericano, han tratado de introducir la idea de que

ellas tienen derecho a una tajada. Pero en eso les ha ido mal hasta ahora.

En consecuencia, se legisla sobre esa materia pero no hablamos de aquello.

Por lo tanto, solicito que aprobemos el proyecto, pero que creemos un grupo que se dedique a estudiar bien sus implicaciones, porque estamos actuando con las categorías equivocadas.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación general.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (16 votos a favor).**

Votaron las señoras Alvear y Matthei y los señores Allamand, Ávila, Coloma, Flores, Frei, Larraín, Muñoz Barra, Navarro, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Prokurica y Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde fijar plazo para presentar indicaciones.

Propongo el 12 de mayo.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, es preciso reunir a ambas Comisiones. Por lo tanto, pido extenderlo hasta junio.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El proyecto será visto en su segundo informe por las Comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, unidas.

—**Se fija hasta el 7 de junio como plazo para formular indicaciones.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticio-

nes de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CANTERO:

A Su Excelencia la Presidenta de la República, solicitándole **INTERVENCIÓN DE MINISTERIO DE SALUD EN CRISIS DE HOSPITAL DE ANTOFAGASTA; MEDIDAS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL BASE EN SEGUNDA REGIÓN, Y MAYORES RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASISTENCIALES EN ANTOFAGASTA;** a la señora Ministra de Salud, a fin de que informe acerca de **ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN EN TOCOPILLA Y MEDIDAS AL RESPECTO,** y al señor Alcalde de Antofagasta, solicitándole reconsiderar medida en cuanto a **COBRO MUNICIPAL MENSUAL POR USO DE CONSULTORIOS MUNICIPALES A ALUMNOS DE CARRERAS DE LA SALUD.**

Del señor ESPINA:

Al señor Secretario de Planificación de la Novena Región y a la señora Superintendente de Electricidad y Combustibles, demandándoles **MEDIDAS TENDIENTES A SOLUCIONAR PAGO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA,** y a la señora Secretaria Regional de Transportes de La Araucanía, requiriéndole adoptar medidas ante **PROBLEMA EN CUANTO A USO DE PASE ESCOLAR POR PARTE DE ESTUDIANTES DE SELVA OSCURA.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole **ELIMINACIÓN DE RESTRICCIÓN PARA TAXIS CO-**

LECTIVOS DE TEMUCO.

HOMENAJE EN MEMORIA DE EMPRESARIO ARTÍSTICO JOSÉ ARAVENA ROJAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde, a solicitud del Senador señor Ávila, rendir homenaje en memoria del empresario artístico señor José Aravena Rojas.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente:

Por más de cuatro décadas José Aravena fue el más entusiasta y tenaz emprendedor de la bohemia santiaguina. La “revolución en libertad”, la “vía chilena al socialismo”, la “democracia protegida” de Pinochet y la “tutelada” actual encontraron en sus locales el espacio donde se liberaban las energías cautivas.

Desde muy niño, optó por vivir su existencia yendo directo tras un propósito, sin rumbos elípticos. Frontal y rebelde, a los doce años se sentía listo para casarse con una niña de su pueblo. El precoz intento, obviamente, no prosperó.

Cuando don José Aravena Rojas partió el año pasado, se cumplían 66 años desde que había llegado de su natal Cauquenes a Santiago. Con dos amigos, solo tres lustros y veinte pavos probó fortuna en la Capital. Pagó el noviciado, siendo objeto de una bien urdida estafa. Se replegó muy contrariado. Pero, como en su diccionario no figuraba la palabra “fracaso”, reanudó el intento tres años después.

En el Santiago de los años cuarenta, pese a su baja estatura, acometió el desafío de ejercer como cargador en La Vega. Luego vendió quesos.

La primera vez que hizo de mesero fue en el restaurante de unos alemanes, en calle Loreto

con Bellavista. Ahí, como ayudante de garzón, empezó a esbozar el futuro en el horizonte de sus sueños.

Los primeros ahorros fueron invertidos en una picada del barrio Franklin. En esa aventura inicial, creó un local donde la comida se regalaba. Solo el vino se vendía. Captó que era el tinto el que dejaba dinero. Le agregaba una razonable porción de agua, no solo para hacerlo cundir. La idea era que los parroquianos no se fueran con tanta pérdida del equilibrio y complacieran muy fácilmente a Isaac Newton.

El segundo local surgió en la calle Diez de Julio esquina San Francisco. Se llamó “La Milonga”, y su filosofía era atender las 24 horas. Gracias a una innovadora manera de vender cerveza, desfilaban los cajones del producto hacia las mesas. Eran los tiempos en que se bebía por metro cuadrado.

Pese a sus escasos estudios formales, José Aravena derrochó inteligencia y astucia. Visionario, con certero ojo comercial, intuía el momento exacto para desprenderse de un negocio. La Milonga dio paso al recordado Zepelin. No obstante la leyenda, esta no fue una buena experiencia. Rápidamente la dio por superada.

En todo caso, la pequeña *boite*, donde se podía bailar y disfrutar con un *show*, quedó inscrita en la mitología urbana.

El ojo comercial del “Chico Aravena” fue siempre bien ponderado por empresarios inmi-grantes, que valoraban su coraje y creatividad.

Después de un viaje a París en los años cincuenta, volvió convencido de que debía imitar la práctica de instalar en la mesa de cada cliente una botella de champán. Claro que acá aplicó la casuística e hizo la traducción idiosincrática correspondiente: puso una botella de pisco y dos pares de vasos con bebida. Así, en ese local, llamado “La Sirena”, nació la afamada “linterna con cuatro pilas”.

Nunca empleó comercialmente la píldora del día después. Fue gestando sin pausa nuevos hijos ilustres en calle San Diego. De esta

manera, nacieron la fuente de soda “El Mundo”, “La Pérgola”, “El Lucifer” y “El Sol”, todos cercanos al Teatro Caupolicán.

La Sirena fue el epicentro de la bohemia de Santiago. José Aravena se alzó como pionero de la música en vivo, con grandes orquestas tropicales y de tango. Los comediantes se tomaron los intermedios. Los artistas nacionales de la Nueva Ola dieron ahí sus primeros pasos. Los humoristas del recordado Picaresque hacían su “doblete” en La Sirena.

En forma paralela, don Pepe también fue un adelantado en el negocio de los supermercados. Fundó la recordada “Despensa del Pueblo”, que tuvo varias sucursales. Claro que todas con intenso sabor popular, sin el frío e implacable rigor mercantilista del actual *retail*.

“No hay que meterse con los bancos”, sostenía. En eso estaba muy de acuerdo con Bertolt Brecht, quien decía: “Robar un banco es delito, pero más delito es crearlo”. A pesar de ello, respetó mucho a Jorge Yarur.

—(Aplausos en tribunas).

Fue aquel el único que le abrió una cuenta corriente, en el BCI.

Camilo Sesto, Salvatore Adamo, Sandro, Yaco Monti, Albano y Romina, Celia Cruz, Paco de Lucía, Libertad Lamarque, Los Chalchaleros, Raffaella Carrà, Rubén Blades, etcétera, fueron solo algunos de los que visitaron Chile gracias a este productor artístico vernáculo.

Para José Aravena, la estrella más fulgurante fue Raphael. Lo trajo por primera vez a Chile en el cenit de su popularidad. Hizo con él cinco funciones a tablero vuelto.

José Aravena no solo le dio “alegría, diversión y felicidad al pueblo”, como le gustaba recalcar. En el Chile republicano, trabajadores de La Vega, oficinistas y gerentes solían iniciar sus propios “ejercicios de enlace” en La Sirena, para después cicatrizar las heridas en los Baños Miraflores, también fundados por él.

El cruento golpe de Estado no solo cerró el Congreso, interrumpiendo la vida demo-

crática. También mandó para la casa el merequetengue y el merecumbé. Aravena, sagaz, intuyó que eso duraría buen tiempo. Cerró La Sirena a fines de 1978, asfixiada por el toque de queda. Entonces, “la movida” despertó con el alba. Sus night clubs se transformaron en “Cafés Espectáculos” y la “linterna con cuatro pilas”, tan republicana, pasó a la resistencia, camuflada de “cortados” y bebidas en vasos de plástico.

En esos años grises creó un restaurante llamado “Le Telefon”, donde ofrecía a sus clientes los aparatos en las mesas. Estaba lejos la irrupción masiva del celular.

Entre 1978 y 1981, José Aravena dio impulso a otro de sus sueños más preciados: construir un teatro con casino, tal como existía en Las Vegas. Así nació precisamente el Teatro Casino Las Vegas, hoy denominado Teatro Teletón. En paralelo, inauguró la disco Hollywood, en 1979. Lo hizo en plena onda de esa música novedosa que solo difundían dos radios FM.

Fue el principal representante en nuestro país de grandes artistas internacionales. Montó espectáculos estilo Broadway, como “El Diluvio que Viene”, “Amor sin Barreras”, “El Violinista en el Tejado”, “El Hombre de la Mancha”, etcétera.

En la crisis económica del 82, la mano benefactora del Estado agotó su generosidad en la banca. Por eso, sufrió el remate del Teatro Casino Las Vegas.

Fue un duro golpe.

Sin embargo, supo resurgir, y el regreso de la democracia encontró a un José Aravena Rojas “enchulado”, con más de 10 night clubs heredados del legendario Mon Bijou.

Cuando la Concertación empezó a dar cuenta del Síndrome de Estocolmo, esto es, enamorarse de los plagiadores, José Aravena dio otro golpe: creó el Passapoga.

El 10 por ciento de la población que se apropió del 47 por ciento del producto interno bruto necesitaba divertirse “a todo cachete”. Había

que ayudarlo a descomprimir el bolsillo a esa elite rebotante. Por su lado, los inversionistas podían hacer menos restrictivo el concepto de “riquezas naturales”.

Ante la quiebra del club Colo Colo, salió al rescate del Teatro Caupolicán. En realidad, de “monumental” solo le quedaba el nombre, porque se caía a pedazos. Ahora, completamente remozado, volvió a ser el local emblemático de antaño.

Ya en la reinauguración de ese coliseo asomó su fatídica enfermedad. Pero esta no pudo evitar que recuperara el “gran teatro de Santiago”.

Cuando junto al gremio y quien habla combatíamos las absurdas restricciones horarias en la Ley de Alcoholes, hizo énfasis en la responsabilidad individual. La veía un complemento insustituible de la plena libertad. “En mi casa hay trago a destajo,” -decía- “pero ningún hijo mío es alcohólico”.

Su éxito, espíritu visionario e indomable tenacidad suscitaron envidias. Pese a sus triunfos, mantuvo siempre un bajo perfil.

Fue buen patrón y mejor amigo, muy sobreprotector de sus trabajadores y familia. En suma, un hombre de grandes atributos humanos; sereno y reflexivo; valoraba la lealtad porque la practicaba.

Hoy, en el Senado de la República ingresa a los anales de nuestra historia republicana José Aravena Rojas, un ciudadano sencillo, de extracción modesta, que nunca olvidó sus orígenes ni renegó de ellos. Respetó y quiso sinceramente a sus trabajadores. Idolatró a su familia y esta no le falló jamás. Era la única respuesta a quien cuando niño no supo de juegos, pero sí del sudor para ganarse el pan.

Dejó a sus descendientes, más que un patrimonio, un legado moral: “Siempre hay que ser el mejor,” -les enseñó- “cualquiera sea la labor que se desempeñe”. Aquello de que “el trabajo todo lo vence” lo hizo carne de su propia experiencia vital.

Y como esa actitud la imprimió en su genes,

aquí está toda su familia dando testimonio de aquella máxima.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ha terminado el homenaje.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 18:36.

—Se reanudó a las 18:43.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Continúa la sesión.

En Incidentes, los Comités Demócrata Cristiano y Mixto (Partido Por la Democracia y Partido Radical Social Demócrata) no harán uso de su tiempo.

En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Me referiré a dos materias.

COBROS DE ENAMI POR CRÉDITO TARIFARIO INDIVIDUAL Y POR FLETE A CATEMU. OFICIO

Señor Presidente, la semana recién pasada estuve en la provincia del Choapa, y la Asociación Minera tanto de Illapel como de Salamanca preguntaron por qué la ENAMI está cobrando por crédito tarifario individual 4 dólares, aproximadamente, y también, por flete a Catemu, igual cantidad, por tonelada.

Todos sabemos que, cuando el valor del cobre estuvo muy bajo, se implementó una política de mantención de precios, y que, una vez que subió, se aplicó el cobro pertinente a todos los productores, independiente de que hubiesen hecho o no entregas a dicha Empresa en aquella época. Es decir, toda la actividad mi-

nera se sostuvo de ese modo mientras el precio del cobre era muy reducido, y cuando aumentó, se cobró a todos los que estaban aprovechando el mayor valor.

Ya se terminó de pagar esa deuda. Y los productores se hallaban muy contentos, pues pensaban que recibirían más dinero. Sin embargo, surgieron los dos cobros que individualicé al comenzar mi intervención, que los dejan en situación parecida a la que tenían mientras se hallaban pagando la deuda colectiva.

En tal virtud, señor Presidente, por su intermedio, solicito enviar un oficio al Ministro de Minería para que se sirva responder por qué la ENAMI está cobrando por ambos conceptos aproximadamente 8 ó 9 dólares por tonelada entregada.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.

RESPONSABILIDADES POR DEFICIENTE CONSTRUCCIÓN DE LICEO POLITÉCNICO DE SALAMANCA. OFICIO

Mi segunda intervención se refiere a un liceo construido en Salamanca.

Hablé al respecto en la sesión de 16 de mayo de 2006 -o sea, hace aproximadamente dos años-, y aún no hay respuesta.

Por tanto, pido que cuanto dije en aquella ocasión se incluya en lo que plantearé ahora a la nueva Ministra de Educación.

Señor Presidente, en la ciudad de Salamanca se construyó un liceo politécnico. Se mandó hacer los planos, se efectuaron los cálculos y se ordenó edificar. Pero, terminadas las obras y habiéndose gastado mil millones de pesos, se dieron cuenta de que ningún alumno podía entrar porque la construcción estaba en riesgo de caerse.

¡Ahí está el liceo! ¡Y todavía no se sabe quién es el culpable, ni a quién se le ha cobrado, ni si alguien fue llevado a la justicia!

Entiendo que los mismos calculistas habían

intervenido en los proyectos de otros dos o tres establecimientos educacionales en Illapel. ¡Gracias a Dios, se alcanzó a pararlos a tiempo...!

Empero, el liceo politécnico de Salamanca se encuentra ahí. Fue edificado, pero no tiene uso alguno.

¿Qué ocurre, señor Presidente?

La empresa constructora siguió al pie de la letra todas las especificaciones técnicas que se le hicieron y entregó a tiempo la obra, tal como se le pidió. Sin embargo, no le han pagado. Y no lo han hecho porque todavía, pese a que han transcurrido casi tres años, no está claro quién es el responsable de lo sucedido. Vale decir, se detuvieron los pagos a una empresa que edificó de acuerdo con los planes que se le presentaron.

Señor Presidente, cuando las cosas se hacen mal, no tienen por qué pagar justos por pecadores.

Si la empresa hubiese hecho algo distinto de lo que le ordenaron, probablemente habría sido sancionada. Pero, pese a hacer exactamente lo mismo que le pidieron, también se la castiga dejándola sin el pago correspondiente. Y en este momento se encuentra al borde de la quiebra.

En consecuencia, solicito que el Ministerio de Educación envíe al Senado un informe pormenorizado donde señale de manera precisa quién tuvo la culpa de tamaño desastre.

¡No es admisible que se construya deficientemente un liceo de mil millones de pesos que la gente espera desde hace años!

En Salamanca se necesita con urgencia que los jóvenes cuenten con un establecimiento de ese tipo. Varios de ellos no pueden acceder a la educación superior, a un instituto o a una universidad, pues viven lejos; sus puntajes muchas veces son bajos; los sueldos en el hogar son reducidos; sus padres no pueden mandarlos a estudiar a La Serena, a Santiago o a otro lugar.

Por lo tanto, las carreras técnicas eran una

oportunidad, sobre todo considerando que en la zona está el gran mineral Los Pelambres, que abre la posibilidad de trabajo a quienes tienen capacitación en algún oficio.

Pido, entonces, el envío al Senado de un detalle pormenorizado para saber dónde estuvo la falla; qué se ha hecho contra los responsables; qué tipo de boletas de garantía se han cobrado; por qué no se está pagando a la empresa constructora; cuál era el contrato suscrito con ella, en fin.

Creo que la ciudadanía merece una explicación sobre ese desastre.

He dicho.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, de la manera por ella indicada, conforme al Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, intervendré en la hora de Incidentes para referirme a diversas situaciones que afectan a la Región de Los Ríos -me honra representarla en este Senado-, en particular a las comunas de Lago Ranco y Futrono.

RECHAZO A EMISARIO SUBMARINO PARA EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS HACIA LAGO RANCO. OFICIOS

Lago Ranco, con aproximadamente 10 mil habitantes, es la comuna que exhibe la mayor tasa de ruralidad y, al mismo tiempo, el más alto porcentaje de población indígena en la Región de Los Ríos. Presenta bajos niveles de desarrollo, toda vez que uno de cada cuatro habitantes aún permanece bajo la línea de la pobreza. Allí, la tasa de analfabetismo alcanza a diez por ciento.

La comuna de Lago Ranco es de agudos contrastes, según puede advertirse. Allí se en-

cuentra el lago que le da nombre, que es el epicentro de un gigantesco potencial en términos de actividades turísticas.

Sin embargo, durante el último tiempo ese potencial se ha visto afectado intensamente, entre otras razones por el propósito absurdo de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos (ESSAL) de construir una planta elevadora de aguas servidas -necesaria para el funcionamiento del alcantarillado, que (de más está decirlo) se halla preocupantemente atrasado en medio de la playa del lugar.

Como usted comprenderá, señor Presidente, es por completo irracional instalar, en una comuna de marcada vocación turística y con enorme potencial de desarrollo en este ámbito, una planta de aquella índole justo al centro de una playa lacustre.

Más aún, ese intento ilógico no cuenta con ninguno de los permisos necesarios.

En consecuencia, a partir de una intensa movilización ciudadana y luego de un conjunto de gestiones en que participé personalmente, se obtuvo de la Gobernación Marítima, en primer lugar, que se detuvieran las obras de construcción de la planta elevadora de aguas servidas, y posteriormente, que se ordenara su demolición.

No obstante, la situación hoy día se repite. Pero esta vez no se trata de una planta elevadora -la ubicación de la anterior fue desplazada hacia un lugar más razonable-, sino de un emisario submarino que ESSAL está instalando en el mismo sector donde aquella había sido construida primitivamente. Es decir, todo lo obtenido en términos de resguardo ambiental y de protección del potencial turístico y de la calidad de vida de la comunidad de Lago Ranco vuelve a estar en riesgo a los pocos meses.

Al respecto, yo puedo asegurar, a lo menos, que la construcción del referido ducto es tan irregular como la de la planta elevadora: de partida, porque no cuenta con la Resolución de Calificación Ambiental exigida por la Ley de Bases del Medio Ambiente, y luego, porque

tampoco tiene la indispensable autorización de la Gobernación Marítima.

En consecuencia, solicito oficiar en mi nombre a la Intendencia de la Región de Los Ríos, a la Gobernación de la provincia de Ranco, a CONAMA, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Gobernación Marítima de Valdivia, a fin de que den cuenta al Senado del conjunto de medidas que están adoptando ante esa irregular situación.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN MAIHUE, DE PASARELA SOBRE RÍO CAICAYÉN Y DE POSTA EN RUPUMEICA. OFICIOS

Señor Presidente, quiero referirme a la situación de Maihue, localidad de una belleza natural insospechada y que se ubica en el límite fronterizo de las comunas de Lago Ranco y Futrono.

La de Futrono, con aproximadamente 15 mil habitantes, exhibe indicadores sociales muy poco alentadores: analfabetismo del orden de 8 por ciento de la población y pobreza superior al 20 por ciento.

En el límite de ambas comunas se encuentra el lago Maihue, cuya mención trae a la memoria el trágico accidente habido allí un domingo de noviembre de 2005, cuando el naufragio de una barcaza provocó la muerte de 16 personas, muchas de ellas niños en edad escolar que ese día volvían a sus internados después de pasar el fin de semana con sus familiares.

Ese desastre nos recuerda las peores prácticas en el ejercicio de la autoridad municipal. El alcalde y las demás autoridades comunales de Lago Ranco, que debieron supervigilar, controlar y mantener condiciones mínimas de seguridad para el servicio de transporte lacustre, no hicieron absolutamente nada. Y, cuando se produjo el accidente, el país pudo imponer-

se de que la barcaza no tenía autorizaciones ni certificaciones, y no cumplía las mínimas medidas de seguridad. De hecho, se constató que la gran mayoría de quienes viajaban ni siquiera iban con chalecos salvavidas, porque simplemente no se utilizaban. Y si hubo sobrevivientes, fue porque, al momento del naufragio, providencialmente pasaba por el sector, en su bote particular, una persona que logró rescatarlos.

Como es habitual cuando ocurren hechos de tal naturaleza, la autoridad central sostuvo que adoptaría un conjunto de medidas y se proclamó a los cuatro vientos que la situación de aislamiento de esa zona sería subsanada.

Empero, aunque existen algunas correcciones, las comunidades de Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo mantienen una situación de enorme desamparo.

Tres antecedentes al respecto.

En primer lugar, efectivamente, existe una barcaza nueva que permite la conexión entre los distintos poblados que rodean al lago Maihue, y particularmente, el trasbordo entre Rupumeica y Puerto Maqueo. Sin embargo, la frecuencia de los viajes ni siquiera es diaria.

Para que se pueda apreciar la manera como los Gobiernos central y regional han respondido a la situación de aislamiento de esa zona, puedo señalar lo siguiente.

Dicha barcaza no solo abarca en su trayecto Rupumeica y Puerto Maqueo, pues en muchas oportunidades debe pasar a recoger a personas de dos localidades: Carrán y Los Guindos. Pero, como no cuenta con equipo de radio, para establecer comunicación con ellas se utilizan, hasta el día de hoy, ¡señales de humo...!

Es decir, se registró una tragedia de proporciones; supuestamente, se tomarían todas las medidas; pero, hasta ahora, el patrón de aquella barcaza debe utilizar señales de humo para saber cuándo tiene que embarcar a personas modestas, esforzadas, que deben llegar con sus productos a destino, fundamentalmente a Llifén.

Junto con eso, señor Presidente, en la zona

que conecta Rupumeica Alto y Rupumeica Bajo, existe sobre el río Caicayén una pasarela que -lo denunció el "Diario Austral"- desde hace dos años presenta una situación de riesgo vital para los habitantes, quienes se ven obligados a utilizarla para cruzar de un lugar a otro. Por ella transitan niños, estudiantes, personas mayores, porque es la manera que tienen para, entre otras cosas, llegar a la posta del sector.

Hace aproximadamente una semana yo denuncié tal situación -repito- de riesgo vital, y el flamante gobernador de la provincia de Ranco hizo presente que no le correspondía a la autoridad ocuparse de esa pasarela, porque era privada, y que había que esperar -¡escúcheme bien, señor Presidente!- la construcción de los puentes sobre el río Caicayén para resolver definitivamente el problema.

Gracias a Dios, el gobernador corrigió esa inaudita primera reacción y se ha comprometido públicamente a reparar, por lo menos, la pasarela.

Por último, señor Presidente, en todo el sector al que me he referido existe una posta, ubicada en Rupumeica, que constituye un ejemplo palmario de la verdadera crisis hospitalaria que exhibe el país: no existen los elementos mínimos para entregar una atención digna; se halla mal emplazada, alejada de la población a la que debe servir; y ni siquiera cuenta con una silla de ruedas para trasladar a los pacientes. ¡Y para qué decir si el paramédico a cargo tiene que trasladarse en la noche a atender una emergencia, pues se halla obligado a hacerlo a pie, dado que no se dispone de un vehículo!

Tales antecedentes provocan una mezcla de asombro e indignación: asombro, porque, con una tragedia como la expuesta, no se han adoptado las medidas mínimas necesarias para proporcionar una solución, e indignación, porque en la propia Región de Los Ríos -y antes en la Región de Los Lagos- se registra hasta el día de hoy una subejecución presupuestaria, es decir, no se utiliza la plata asignada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en la

medida en que muchas veces se presentan proyectos inadecuados, mal diseñados y que, por último, ni siquiera traspasan los umbrales de aprobación fijados por el mismo Gobierno y la legalidad al respecto.

Por lo tanto, solicito, en cuanto a la situación en el lago Maihue, que también se oficie a la Intendencia de la Región de Los Ríos, a la gobernación de la provincia de Ranco y a la Subsecretaría de Transportes, a fin de que tomen conocimiento de lo que he denunciado y, finalmente, adopten en forma urgente, con la diligencia exigible en estos casos, las medidas que resulten pertinentes.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

INCIDENTE EN CENTRO DE SENAME EN CORONEL. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, como es de conocimiento público, diversas organizaciones internacionales han realizado recientemente estudios sobre los centros de detención de menores en Chile y han señalado que esos establecimientos no cumplen con la normativa internacional, ni siquiera con la nacional, y que, por lo tanto, la integridad física y síquica de los jóvenes se encuentra en grave riesgo.

Ello es lo que le están diciendo tales análisis a nuestro sistema de protección de menores que permanecen transitoriamente sometidos a ese régimen por haber cometido algún delito.

Al parecer, internos de un centro del SENAME en Coronel tomaron de rehén a un profesor en el día de ayer y lesionaron en el brazo a una oficial de Gendarmería, quien fue atendida por una fractura en el Hospital Regional de Concepción, y hoy se encuentran aislados. Las

noticias señalan que se estudian sanciones para los nueve involucrados.

Por tanto, señor Presidente, solicito oficiar al SENAME y a Gendarmería -que tiene bajo su custodia a los centros- para que se remita un informe detallado sobre el incidente descrito y, particularmente, de las condiciones sanitarias y de seguridad del establecimiento, además de una evaluación de tales recintos a nivel nacional.

Hemos sabido que un tribunal ha formalizado a la ex Directora de un centro del SENAME en Puerto Montt, donde perdieron la vida varios jóvenes producto de un incendio, lo cual evidencia el riesgo en que están los internos.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.**

SITUACIÓN DE CENTRO DE LACTANCIA EN REGIÓN DE BIOBÍO. OFICIO

También pido oficiar al SENAME, señor Presidente, a efectos de que nos informe sobre un centro de lactancia de la Región del Biobío ubicado en Concepción.

Tuve la oportunidad de visitar ese establecimiento, respecto del cual se han planificado inversiones, pero solo al verlo se observa que resultarán insuficientes. Hay un solo baño para todo el personal, que alcanza a más de 60 funcionarios. ¡Un solo baño!

Las instalaciones donde funciona se entregaron en comodato por la Municipalidad de Concepción. Sin embargo, no basta el cariño, el esfuerzo personal y profesional de los trabajadores. Las condiciones de hacinamiento allí existentes obligan a pensar en mayores inversiones. No es suficiente una ampliación en el mismo lugar. Pasillos estrechos y dormitorios de los niños absolutamente saturados dan cuenta de que no se está brindando la mejor atención en esos recintos y, particularmente, en el recién citado.

Deseo solicitar de la Dirección Nacional

del SENAME un informe detallado sobre los centros de lactancia, y, en especial, aclarar los crecientes rumores respecto de la privatización de estos servicios, lo que ha llevado a los funcionarios a movilizarse, e incluso, a la paralización.

Es preciso tomar medidas.

El Ministro del Interior dijo, frente a los empresarios de ICARE, que el Estado tiene que ser modernizado. Ello es correcto. Pero este debe mantener un rol fiscalizador, de control mínimo, garante de lo que le ordena la Constitución.

La propia Presidenta de la República ha comprometido la atención a los lactantes a través de la creación masiva de salas cuna, la más impresionante de toda la historia de Chile, en menos de dos años. Sin embargo, los centros de lactancia -como el que conocí en Concepción-, donde se encuentran menores con problemas, requieren que sus profesionales tengan claridad sobre su futuro laboral y que se efectúen mayores inversiones. De manera que espero que el SENAME pueda informar de manera detallada sus planes respecto de estos establecimientos, a nivel regional y en todo el país.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

PETICIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A CORREOSCHILE SOBRE DERIVACIÓN DE CORRESPONDENCIA. OFICIO

Asimismo, señor Presidente, solicito que se envíe un nuevo oficio a CorreosChile, a fin de que pueda aclarar la información que recién recibimos, en respuesta a otro anteriormente remitido.

De la interpretación de lo que se expresa deduzco que dicha empresa definió un modelo operativo consistente en establecer un centro tecnológico postal, donde se reciben las cartas para luego ser despachadas a la ciudad de

destino.

En verdad, no queda claro si la correspondencia generada en Concepción es derivada a Santiago y, con posterioridad, devuelta a alguna de las 52 comunas de la Región del Biobío, y, particularmente, si ello sería más económico, de ser ciertas las estadísticas sobre el particular.

Cuesta pensar que las cartas de esa zona viajan a Santiago, donde son clasificadas, y luego se envían de regreso.

El informe que he recibido de CorreosChile aclara en parte la cuestión. Pero pido mayores antecedentes para determinar no solo la eficiencia -porque se hace presente, sobre la base de una medición de la empresa Adimark Quality, que se registra un mejoramiento de 25 por ciento respecto de las cartas entregadas dentro del plazo máximo de cinco días después de la admisión-, sino también para conocer los costos de mantener en la Región Metropolitana un centro relativo a la correspondencia derivada de la Región del Biobío. ¿Cuánta es la que recibe esta empresa del Estado, dónde la procesa y cuál es el costo? ¿Cuánta se lleva a Santiago y cuánta se despacha de regreso a la Región del Biobío?

Estamos por una descentralización de todos los servicios, y me parecería increíble que la correspondencia de todo tipo de la Octava Región fuera remitida a Santiago y con posterioridad devuelta.

Los antecedentes proporcionados precisan más la situación, pero no especifican los costos, la cantidad y el caso de la Región del Biobío. Por eso, insisto en que CorreosChile complemente la información entregada y puntualice cómo realiza su trabajo en dicha zona.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

**PRESENCIA DE ANTIMICROBIANOS
EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL.
OFICIOS**

Por otra parte, pido oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero, al Ministerio de Agricultura, al INIA, al Instituto de Salud Pública, con relación a un hecho conocido, pero que nunca conviene olvidar.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) está combatiendo el uso de antibióticos, para retener la resistencia bacteriana. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha señalado de manera reiterada que efectivamente existen graves problemas al respecto.

Un estudio del Instituto de Farmacia de la Universidad Austral de Chile, que analizó salmones de supermercados y ferias de ciudades del sur, detectó residuos de antibióticos de última generación, ácido oxolínico y flumequina, que, en salud humana, están resguardados para ser prescritos con alta restricción.

Ese informe, a pesar de que registra niveles bajo la norma chilena, pone en evidencia que al comer salmón estamos ingiriendo también antimicrobianos y aumentando el riesgo de generar resistencia a esos fármacos.

El ácido oxolínico está prohibido para su uso en salmonicultura en Estados Unidos y en Noruega, pero en nuestro país se emplea ampliamente.

En 2003, la autoridad japonesa suspendió el ingreso de un embarque de salmón chileno, alegando que contenía altas cantidades de antibióticos, superiores a las autorizadas por el Código de Salud de Japón.

Por eso, en opinión de un experto, nuestros consumidores son tratados por la legislación nacional como ciudadanos de segunda clase, en relación con la presencia de residuos de antibióticos, si se compara con las regulaciones existentes en el mercado de los Estados Unidos para el consumo de salmones provenientes de Chile. Es decir, los consumidores de ese país

están más protegidos que los nuestros, lo cual me parece una discriminación inaceptable.

La OMS ha recomendado la adopción de medidas urgentes para enfrentar el problema. Deseo que en los oficios se consulte si ello se está cumpliendo, particularmente respecto a la prescripción obligatoria de todos los antimicrobianos que se utilizan en la lucha contra las enfermedades de los animales destinados al consumo. Porque no solamente se trata de los salmones.

El mencionado organismo internacional ha pedido a Chile, en forma reiterada, la creación de un sistema de vigilancia de la administración de antimicrobianos a los animales destinados al consumo.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Navarro, conforme al Reglamento.**

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN RÍO
ANDALIÉN, ESTERO LONQUÉN. OFICIO**

En seguida, señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, en particular a la Dirección de Obras Hidráulicas, para recabar todos los antecedentes respecto de los trabajos en el río Andalién, estero Lonquén, que han solicitado las juntas de vecinos del sector Puchacay y del valle de Lonquén desde diciembre de 2007.

El Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío, señor Omar Hernández, quien ha exhibido una destacada labor y una gran entrega en el cargo, comprometió la ejecución para el 15 de marzo de 2008, pero existen muchas dudas en los vecinos, porque, a través del Plenario de la Mesa del Agua que se ha instalado, han visto como las obras no se llevan a cabo con la velocidad necesaria, y la llegada del invierno, en especial la caída de las primeras lluvias, ha asustado mucho. Cada vez que comienza a llover en el valle de Lonquén, la gente empieza a subir las cosas arriba de las mesas, porque en solo un día sobreviene una

gran inundación.

Solicito que dicho Ministerio y la Dirección de Obras Hidráulicas nos entreguen todos los antecedentes del caso, en particular los referentes a las inversiones y los sectores donde se van a efectuar, el nombre de las empresas que intervendrán y la carta Gantt de ejecución, de tal manera que se garantice que las obras se realizarán en los plazos señalados y acordados en la mesa de trabajo con la ciudadanía.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

SUBSIDIO A CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN ISLA SANTA MARÍA. OFICIO

Por otra parte, señor Presidente, el alza en el precio del petróleo no solo impacta a los automovilistas de la Región Metropolitana: en la isla Santa María, donde la electricidad se produce con motores que usan ese combustible, se paga por *kilowatt* un precio que supera más de tres veces el del continente.

No existe un subsidio al respecto. No se ha materializado el que la Intendencia prometió que se encontraría vigente a partir de enero de 2008 y las cuentas de electricidad se dispararon. Si el *kilowatt* subió en todo el país a 190 pesos, en la isla vale 580. La verdad es que es algo que la población no puede soportar más, y se ha suscitado en ella una gran inquietud.

Y a pesar de que hay un estudio para la instalación de un cable submarino, ello no evita la necesidad de otorgar un subsidio, a fin de ir en auxilio de los más de 3 mil isleños, en su mayoría pescadores artesanales, que no se hallan en condiciones de soportar el alza en el precio de la electricidad, aumento que beneficia especialmente a empresas que están obteniendo grandes utilidades.

Hubo un compromiso del Gobierno, a través de la Intendencia Regional, que espero que se cumpla. Solicito que la Intendencia pueda

remitirnos un completo informe acerca de las razones por las cuales no se ha otorgado el subsidio y, en particular, con relación a la forma como se entregará a cada una de las familias consumidoras de electricidad en la isla Santa María, comuna de Coronel, Región del Biobío.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Navarro, conforme al Reglamento.**

CONCESIÓN DE CALETA HORCÓN. OFICIO

Del mismo modo, señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales en cuanto al proyecto de concesión de caleta Horcón, en la Quinta Región.

Hemos conversado con el Presidente del Sindicato, quien nos ha señalado que la tramitación ha durado ya varios años, por lo que esperamos recibir información de esa Secretaría de Estado a fin de saber si los pescadores podrán acceder a tener la concesión, con el objeto de realizar mejoras en la caleta e incorporar mayor valor agregado a sus productos.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

VOTO DE CHILE ANTE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA ESTANDARIZACIÓN. OFICIOS

Hace pocas semanas, señor Presidente -el viernes 28 de marzo, para ser más exacto-, Chile debía emitir un pronunciamiento respecto a cuál sería su voto ante la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), en relación con la propuesta de convertir el formato *Office Open XML*, más conocido como OOXML, en norma internacional.

Ese debate, en el que debían llegar a una definición los países asociados a la entidad, había tenido ya una primera etapa en septiembre del año pasado. Allí, pese a obtener más de 50

por ciento de los votos a favor, esa proposición no pudo ser aceptada, pues, de acuerdo a las disposiciones de la ISO, se debe contar con el apoyo de dos tercios de los Estados participantes, sin contar a los que se abstienen.

En septiembre recién pasado, el Comité Espejo que Chile había conformado para analizar el asunto planteó la abstención, debido a que en su interior no existía consenso para decidir a favor de la norma o en contra de ella y fijar, así, una posición como país.

Finalmente, el 28 de marzo del año en curso Chile reiteró dicha determinación, manifestando las mismas razones. Textualmente, la declaración oficial dice:

“La Secretaría Técnica del Comité Espejo Nacional en materias de TI comunica a los miembros del comité espejo ISO/ IEC JTC1/ SC34 que, el Consejo del INN ha resuelto NO modificar el voto chileno de abstención adoptado en el mes de Septiembre 2007 en relación a la homologación de la norma Ecma 376 a norma ISO, por considerar que no hay un consenso entre los miembros del Comité Espejo y por tanto no existir una posición nacional al respecto”.

Es necesario recordar que en Chile la entidad encargada es el Instituto Nacional de Normalización (INN), el cual, tal como lo señala en su sitio *web*, es una fundación de derecho privado creada por CORFO el 5 de julio de 1973.

Sin embargo, pese al rol que por definición le cabe al INN, en el momento de conformarse el Comité Espejo para discutir la norma se acordó que el primero delegara las funciones de Secretaría Técnica del segundo en la persona del señor Carlos Recabarren, Presidente de la Cámara de Comercio Electrónico, quien asumió como Presidente del Comité.

Ello no deja de llamar la atención, porque no queda del todo claro en razón de qué criterio el organismo técnico mandatado para cumplir la función y, lo que es más importante, dar garantías de neutralidad y transparencia

a todos los actores del sistema delega en una entidad privada, con intereses y objetivos legítimos, pero distintos, su función a la cabeza del Comité.

Y lo más preocupante, además, es que uno de los integrantes de la Cámara de Comercio Electrónico y parte de su directorio es el señor José Antonio Barriga, Director Nacional de Tecnologías de Microsoft Chile. Esta empresa postuló el formato OOXML, por ser una creación de su propiedad, a la norma ISO; o sea, es una parte interesada, también legítimamente, en el resultado final del trabajo del Comité.

Es decir, en la presidencia de este último media la participación del mayor interesado en la decisión final. ¡Ello no se entiende! ¡No tiene explicación alguna!

De hecho, según señaló en su momento el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile, recién en diciembre de 2007 la Cámara de Comercio Electrónico, en una reunión de directorio, aprobó su neutralidad respecto del proceso de que se trata, poniendo en una situación claramente poco apropiada la transparencia de la operación del Comité en forma previa a esa fecha. Incluso, antes de adoptar la decisión tenía en su sitio publicidad favorable a la norma, en razón de su calidad de miembro de una comunidad internacional que debía pronunciarse sobre el particular.

Como lo expresé al comienzo, probablemente para muchos, dentro de la Sala y fuera de ella, la materia puede no tener mayor relevancia. Sin embargo, no solo la tiene, en mi opinión, porque el resultado de la consulta internacional determinará el futuro del formato en que los programas de escritorio utilizados en computación, como *OpenOffice* y *Microsoft Office*, guardarán los documentos, tal como hoy lo hacen PDF o HTML, sino también debido a que existe el temor fundado de que el uso de la norma se halle condicionado a otros formatos completamente propietarios, en contradicción al del *software* libre.

Hace poco discutimos un proyecto que salvaguarda el acceso a Internet. Lo que se debate ahora es el resguardo de los formatos sin *software* propietario que emplean cientos de miles de usuarios en Chile.

Para muchos expertos, la aprobación de esta norma significa la formalización de los efectos que se vienen produciendo desde hace muchos años debido a la sensación, absolutamente errada, de que uno está obligado a utilizar cierto tipo de plataformas, como si fueran las únicas existentes, solo por el hecho de estar asociadas a las empresas fabricantes de computadores.

Por tal razón, las personas, empresas e instituciones se han sentido constreñidas a adquirir costosos sistemas operativos privativos, como Windows, para poder leer y crear documentos.

Como mencioné en otra oportunidad en la Sala, si seguimos comprando Windows y pagando las respectivas patentes, y permitimos funcionar a un solo operador, Microsoft, que controla el 95 por ciento de los sistemas en Chile, vamos a generar problemas de concentración, de precios y, en particular, de libertad de acceso.

En simples palabras: cuando alguien que usa OpenOffice en su computador intenta abrir un documento de Word o de Excel, ello no se logra o se efectúa de mala manera, desconfigurando su contenido. Obviamente, hay un problema. ¿Y qué hace ese usuario? Comprar Office de Microsoft, sin necesitarlo. Se lo imponen por una vía que yo y miles de usuarios consideramos ilegítima.

Ahí radica la trascendencia de que un sistema sea aceptado como norma internacional por la ISO.

El estudio que expone los elementos para la decisión que debía tomar Chile tenía 8 mil páginas, y los organismos técnicos expertos, como el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile, recomendaban rechazar la propuesta o abstenerse de votar.

Según entendemos, ni siquiera al interior de nuestro Gobierno existía pleno consenso respecto de esa votación, especialmente porque el mecanismo de postulación que adoptó la empresa Microsoft ante la ISO fue el de *fast track*; o sea, como diríamos en jerga parlamentaria, pidió calificar el asunto con “suma” urgencia. Como había un interés directo, se pidió un trámite rápido, con poco tiempo para discutir.

Finalmente, la propuesta de norma logró los dos tercios que requería para ser aprobada.

Sin embargo, no solo en Chile el proceso estuvo cuestionado. Hubo otras experiencias de rechazo, fundamentalmente en Europa. Los países que votaron en contra fueron España, Cuba, China, India, Brasil, Canadá, Sudáfrica, Ecuador, Nueva Zelandia.

Señor Presidente, pido a quienes están a cargo de este proceso en nuestro país que muestren la mayor claridad posible en la materia, de tal manera que la ciudadanía sepa si sus intereses están siendo bien defendidos o si se la está beneficiando o perjudicando a la hora de adoptar acuerdos internacionales, sobre todo en el caso de los usuarios de Internet y de los distintos programas Office.

Por lo tanto, solicito que se oficie en tal sentido al Instituto Nacional de Normalización y a la Corporación de Fomento de la Producción.

—Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:23.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción